



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 535

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano

Sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia Excmá Sra. Viceconsejera de Desarrollo Rural, SC 223-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Remisión de alegaciones a la versión preliminar del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.
2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 844-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a regadío de Tábara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 324, de 20 de mayo de 2010.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10408	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10408
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	10408		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10408	En turno de dúplica, interviene la Sra. Pascual Santamatilde, Viceconsejera de Desarrollo Rural.	10422
Primer punto del Orden del Día. SC 223.		Segundo punto del Orden del Día. POC 844.	
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10408	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10424
Intervención de la Sra. Pascual Santamatilde, Viceconsejera de Desarrollo Rural, para informar a la Comisión.	10408	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10424
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10410	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.	10425
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	10410	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	10427
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	10413	En turno de dúplica, interviene la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.	10428
Intervención de la Sra. Pascual Santamatilde, Viceconsejera de Desarrollo Rural, para contestar a las cuestiones planteadas.	10415	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	10429
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	10419	Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	10429
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	10421		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Buenas tardes. Se abre la sesión. En primer lugar, mostrar nuestro agradecimiento por la presencia... por su presencia en el día de hoy para comparecer a... darle las gracias a doña María Jesús Pascual Santa Matilde, por haber, pues, haber querido estar aquí, y también con... son su equipo. Y también agradecer a Carmen Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural, que va a intervenir para dar contestación al segundo punto del Orden del Día, que es una... una pregunta oral.

Sin más, por parte de los Grupos, si se tiene que comunicar alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Yolanda Vázquez sustituye a Mónica Lafuente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Don Juan Dúo Torrado sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

SC 223

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Viceconsejera de Desarrollo Rural, SC 223-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: remisión de alegaciones a la versión preliminar del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Tiene la palabra la Excelentísima señora Viceconsejera.

LA VICECONSEJERA DE DESARROLLO RURAL (SEÑORA PASCUAL SANTAMATILDE): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, comparezco ante esta Comisión de Agricultura y Ganadería en calidad de Viceconsejera de Desarrollo Rural, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre la remisión de alegaciones a la versión preliminar del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

Señoría, creo que usted se ha equivocado en el planteamiento de esta pregunta y trata de equivocarnos a todos los ciudadanos de Castilla y León, tal y como viene siendo habitual en las declaraciones en prensa que, con respecto a esta Ley, se vienen manifestando.

Entiendo que a usted le preocupe esta Ley y el desarrollo que de la misma se pueda realizar en nuestra Región, porque esto también es una de las principales preocupaciones del Gobierno de Castilla y León. El

desarrollo rural es uno de los ejes prioritarios de las políticas de nuestro Gobierno, y todo ello en base a la importancia incuestionable que tiene el medio rural en Castilla y León, donde el 98,4% de los municipios están en zonas predominantemente rurales. En él viven el 46% de la población, y se genera casi el 30% del valor añadido bruto regional. Estos datos no son datos de estadísticas del Gobierno Regional, sino que son datos de la propia Unión Europea.

En primer lugar, me gustaría dejar claro que la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, es una ley exclusivamente estatal, en las que las Comunidades Autónomas hemos tenido poco que decir, y únicamente seguir escrupulosamente los pasos que el Gobierno de la Nación nos ha ido marcando. Se publicó en el Boletín Oficial del Estado el catorce de diciembre del dos mil siete, entrando en vigor a los veinte días de su publicación, es decir, en los primeros días del mes de enero del dos mil ocho, hace casi dos años y medio. En la Disposición Final Segunda de esta Ley se establece que el Gobierno aprobará, en los tres meses siguientes a la constitución del Consejo para el Medio Rural, un programa de desarrollo rural sostenible para cinco años. Como miembro del citado Consejo, le informo que el mismo se constituyó en diciembre del dos mil ocho, es decir, un año después de aprobarse la Ley; desde esa constitución, y antes del mes de abril del dos mil nueve -es decir, en los tres meses siguientes-, se debería haber aprobado el instrumento imprescindible para su aplicación, el programa de desarrollo rural sostenible; hecho que, a día de la fecha, no se ha producido. Y la realidad es que en toda España se sigue sin aplicar una ley estrella que iba a solucionar los problemas que el medio rural presenta en nuestro país, y, en especial, en Castilla y León, donde el peso de lo rural duplica, y en algunos casos triplica, la media de España y de la Unión Europea.

Ante la falta de desarrollo de la Ley, el Gobierno de España... el Gobierno de España, no el Gobierno de Castilla y León, ha establecido dos aplicaciones transitorias a través de la firma de sendos convenios, que han permitido desarrollar proyectos piloto en los años dos mil ocho y dos mil nueve. Me gustaría dejar constancia en esta Comisión que Castilla y León lideró a nivel nacional su participación en esta aplicación transitoria de la Ley, y les voy a explicar por qué.

En esa primera fase solo seis Comunidades Autónomas participamos con el Ministerio para desarrollar de forma transitoria la Ley, y una de ellas, una de esas seis, fue Castilla y León. Y fuimos la primera Comunidad Autónoma que remitimos una propuesta de actuaciones a incluir en el Convenio de... de Proyectos Piloto 2008, y lo hicimos desde un ejercicio de responsabilidad con nuestro territorio, aportando el 50% de la financiación necesaria para su desarrollo, y buscando, en un plazo récord, propuesta de actuaciones prioritarias y ejempla-

rizantes que permitieran el desarrollo de nuestros pueblos. El Ministerio tenía presupuestado una partida de 100 millones de euros para el ejercicio dos mil ocho, y, finalmente, solo aplicó 41.675.000 euros, y el motivo de esta rebaja de presupuesto, en casi el 60%, no es explicable ni atribuible a la falta de proyectos, porque Castilla y León remitió una propuesta muy... muy superior a la asignación que se nos realizó, que fue únicamente de 8.000.000 de euros.

En dos mil nueve Castilla y León participó, junto a otras once Comunidades Autónomas, en la segunda aplicación provisional de la Ley, y en este ejercicio se repartieron 98 millones de euros, de los cuales a Castilla y León se le asignaron 13,5 millones de euros. El reparto se realizó de una forma unilateral por el Ministerio, sin ninguna participación de las Comunidades Autónomas, o, al menos de la de Castilla y León, y con un reparto discriminatorio para el territorio de nuestra Región.

Pero, volviendo al desarrollo de la Ley, y cronológicamente, les voy a explicar que, para poder aprobar y aplicar ese programa, la Ley fija realizar una clasificación de las zonas rurales de España en tres tipos: a revitalizar, intermedias y periurbanas. Las zonas rurales deben ser una agrupación homogénea de municipios que presenten las debidas condiciones de funcionalidad. Pero le voy a seguir explicando que ha sido el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino quien ha remitido a Castilla y León la calificación previa de estos municipios en "a revitalizar", "intermedio", "periurbanos" y "urbanos". Le insisto... les insisto, para que no quede... no dé lugar a ninguna duda, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no ha participado en la fijación de los criterios para esa calificación inicial de los... de los municipios; y ello determina totalmente la calificación de las zonas que podamos delimitar en Castilla y León a revitalizar, intermedias o periurbanas. Les reitero que, para la zonificación, nos hemos limitado a aplicar lo que ha venido marcado por el Ministerio, y aprobado a través del Consejo para el Medio Rural, órgano con una amplia representación de la Administración General del Estado, sin ningún margen de maniobra por parte de la Comunidad Autónoma.

En base a la calificación de los municipios realizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la Comunidad Autónoma realizó una zonificación siguiendo los criterios marcados estrictamente por el Consejo para el Medio Rural, y sin ninguna posibilidad de modificación de los mismos ni adaptación posible; y hicimos esa primera zonificación bajo un ejercicio de responsabilidad. Y digo "bajo un ejercicio de responsabilidad" por lo siguiente: el porcentaje de la ficha financiera que finalmente se asignó a Castilla y León, el 17,98%, hace que la discriminación a nuestra Región haya sido clara y sin ningún criterio que lo

avale, y se lo voy a explicar. Castilla y León cuenta con el 41,95% del total de municipios a revitalizar de toda España, el 27,63% de la superficie y el 21,97% de la población; pues, con esos datos, con casi el 42% de los municipios que previamente ha calificado el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, solo se nos asigna el 17,98%. Esto supone que a Castilla y León nos corresponderá en el dos mil nueve... en el dos mil diez el 17,98% de 169 millones de euros, es decir, 30.378.000 euros; lo que, teniendo en cuenta esa zonificación inicial que realizamos, que incluía veinte zonas, mil cuarenta y seis municipios, cuatrocientos treinta y cinco mil cero veintisiete habitantes y cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve kilómetros cuadrados, suponía una asignación financiera media por municipio de 29.042 euros, y de 69,8 euros por habitante.

Pero le voy a dar más datos. ¿Considera justa la asignación a Andalucía, que, con doscientos setenta y tres municipios a revitalizar frente a los mil setecientos sesenta y ocho de Castilla y León -es decir, 6,5 veces más Castilla y León que Andalucía-, se le concede una financiación casi idéntica a Castilla y León, el 16,01%? Con esta asignación Andalucía sí que puede ampliar las zonas a aplicar la Ley.

El Ministerio, mediante Resolución de tres de octubre del dos mil nueve, somete la versión preliminar del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 y su informe de sostenibilidad ambiental a un periodo de información pública que finalizó el siete de diciembre del dos mil nueve. Como usted manifiesta en su pregunta, Castilla y León contó con un mayor número de alegaciones que otras regiones, pero no en el número que ustedes han manejado en sus manifestaciones públicas, ya que muchas de ellas se han presentado de manera duplicada o triplicada para el mismo municipio. Según nuestros datos, las alegaciones presentadas al Programa de Desarrollo Sostenible han sido de seiscientos ochenta y nueve, que corresponden a cuatrocientos noventa y cinco municipios de Castilla y León, lo que representa el 71%, y no el 95% que usted refleja en su pregunta.

Pero le voy a aclarar más la respuesta. La preocupación que tienen los municipios de Castilla y León por su desarrollo queda patente en esta lucha por intentar estar en primera fila a la hora de la aplicación de la Ley; y todos ellos, por su responsabilidad, por el futuro de su pueblo, preocupación que no se ha manifestado en otros territorios, quizá porque su necesidad no es la misma que la de Castilla y León.

No obstante, la Consejería de Agricultura y Ganadería, en su compromiso con el territorio y en su afán de conseguir aplicar políticas que permitan promocionar el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, ha estudiado pormenorizadamente todas y cada una de las alegaciones presentadas por nuestros ciudadanos, y ya

hemos atendido todas ellas en la medida en la que los criterios marcados por la Administración Central han permitido su inclusión en zonas a revitalizar, intermedias y periurbanas. Y todo ello, a pesar de que contribuía a un mayor reparto de la escasa dotación con la que cuenta esta Ley.

En este contexto, hemos elevado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino la siguiente propuesta: veintiocho zonas a revitalizar, ocho zonas intermedias y tres zonas periurbanas. En zonas a revitalizar, que es... que son en las que se aplicará la Ley en una primera fase, ante la escasez de la dotación financiera, están incluidos mil setecientos dos municipios, es decir, el 75,7% de los municipios de Castilla y León; en ellos viven seiscientos cuarenta y tres mil ochenta y siete habitantes, lo que supone el 25,1% de la población de Castilla y León; y abarca setenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve kilómetros cuadrados, lo que supone el 77,1% de la superficie regional. Y esto, ¿en qué se traduce? Pues se traduce en que en el año dos mil diez, si se aprueba el Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo 2010-2014, y no hay nuevos recortes presupuestarios que afecten a esta Ley, llegarán a Castilla y León 30.378.000 euros, lo que supone 17.848 euros por municipio o 47 euros por habitante.

Y mi pregunta, señor Fuentes, es: ¿verdaderamente usted... usted cree que esta Ley soluciona los problemas del medio rural de España, y en particular de Castilla y León, con la escasa dotación inicial y los continuos recortes que se han realizado en la misma? ¿Esa es la apuesta por el desarrollo rural que realiza el Gobierno de la Nación?

Agradezco a Sus Señorías la atención que me han prestado, y me pongo a su disposición para atender a aquellas cuestiones que me quieran plantear.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, pues, doy la bienvenida a María Jesús Pascual. Recuerdo que lleva tres años de Viceconsejera y es la primera vez que comparece en las Cortes.

Usted comenzaba su... su alocución diciendo que me... que me he equivocado, y decía mi compañero: "Empieza bien". Y es verdad que empieza bien. Yo creo que no me he equivocado. De todas maneras, vamos a repasar las cuentas, porque, posiblemente, al final de mi intervención, pues llegaremos a un acuerdo sobre algunos

de los aspectos importantes que vamos a tocar y por los que nosotros hemos pedido su comparecencia hace ya tiempo.

Bien, dice usted que el desarrollo rural es una de las prioridades del Gobierno de Castilla-León. Es verdad que usted lo ha dicho muchas veces, igual que la Consejera de Agricultura, igual que el Presidente, pero los castellanos y leoneses decimos que eso hay que demostrarlo con hechos, y nosotros no vemos hechos casi por ningún lado.

Dice usted que la Ley 45 es una ley estatal, y que las Comunidades Autónomas poco tienen que decir. Sin embargo -por darle algún dato, simplemente-, usted sabe perfectamente, porque ha participado en muchas de las reuniones que ha habido en el Ministerio con las Comunidades Autónomas, que el Consejo para el Medio Rural elaboró un documento un trabajo en diciembre de dos mil ocho en el que se establecen las recomendaciones para la delimitación de zonas y para todos los criterios determinados que van a venir para poder hacer la planificación posterior. Les recuerdo que estaban representantes de todas las Comunidades Autónomas en ese Consejo para el Medio Rural Nacional, y en ese Consejo se aprobaron por unanimidad todas las recomendaciones. Algo habrá tenido que ver usted y los representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que... que estuvieron en ese Consejo. Como usted tiene otra... otro turno, pues me podrá decir en qué han contado y en qué no han contado con las Comunidades Autónomas. Me consta que ha habido muchas reuniones para poder hablar, dialogar y negociar con las Comunidades Autónomas, y que en la gran mayoría de los casos ha habido acuerdo.

Es verdad que se ha incumplido los plazos que marcaba la Ley de Desarrollo Rural, en eso estamos de acuerdo, y que se debería de haber desarrollado un poco antes; pero hay que analizar también el porqué, y seguramente que usted tenga alguna clave de esa explicación. Porque hay Comunidades Autónomas que creen en el desarrollo rural, y que están apostando, no solamente cofinanciando, sino con acciones concretas que agilizan la aplicación de la Ley; y otras Comunidades Autónomas que no creen en el desarrollo rural, y están intentando boicotear claramente la Ley. Pondré solamente un ejemplo que no es este, aunque a mí, cuando hablo de Castilla y León, me gusta hablar solo de Castilla y León, pero pondré -y usted sabe que eso es así- la Comunidad Valenciana.

Bien, Castilla y León dice usted que lideró la aplicación de... de esta Ley, sobre todo en los Pilotos 2008. Es verdad que fueron solo seis Comunidades Autónomas las que estuvieron de acuerdo en implantar los Proyectos Piloto en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, y que Castilla y León fue

una de estas seis Comunidades Autónomas. Yo le pregunto -porque aquí quien pregunta es la Oposición, no lo olvide-, yo le pregunto: ¿qué hay en concreto de esos Proyectos Piloto 2008 que deberían estar ya finalizados o casi finalizados? ¿Qué hay ejecutado? ¿Me lo puede decir, por favor, por provincias? ¿Me lo puede decir por zonas, por esas zonas prioritarias? ¿Qué es lo que ha pasado? Eran solo 8.000.000, pero 8.000.000 que hay que gestionar bien. Ocho y ocho son dieciséis, 16.000.000 que le vienen como perlas a muchas zonas rurales para poder aplicar políticas que beneficien a todos los ciudadanos, no solamente a algunos Ayuntamientos del Partido Popular.

Dos mil nueve, es verdad que Castilla y León entró con once Comunidades Autónomas en el desarrollo de estos proyectos. Ha salido hace poco en el... en el Boletín este proyecto, y nos parece que también está... Es muy poco ágil la aplicación de este proyecto, de los Proyectos Piloto 2009, y no creo que sea culpa exclusiva del Ministerio. También me gustaría saber su opinión. Y si hay que repartir las culpas, pues se repartan, para esto tenemos un debate.

Bien, decía usted que la Comunidad no ha participado en absoluto de los criterios a aplicar. Le he contestado al principio de mi intervención, quiero ir repasando alguna de las afirmaciones que usted ha hecho. Y después dice que lo que han hecho es aplicar simplemente los criterios. ¿Me puede explicar por qué hicieron ustedes un mapa sin contar absolutamente con nadie, incumpliendo un Acuerdo de Cortes, de Cortes, que es muy importante, a propuesta del Partido Socialista, que se aprobó el negociar... el que hubiera una negociación política de las zonas de desarrollo rural? Que además era una ayuda determinada al Gobierno, porque, sin duda, había zonas que había que declarar como prioritarias, había zonas que habría que quedar fuera; y eso suponía un desgaste político. Y el Grupo Parlamentario Socialista -y se lo puedo demostrar, no solamente con conversaciones personales, sino con escritos- hemos estado buscando ese consenso, porque nos parece que es absolutamente necesario tener un consenso de las zonas a revitalizar, de las zonas que realmente más están sufriendo la despoblación, de las zonas en las que se pueden aplicar programas agrícolas, ganaderos y de otro índole para hacer desarrollo rural. Eso no me lo puede usted negar porque ha sido así, le puedo decir la fecha, el debate, la conclusión, lo que se sacaron los medios de comunicación, etcétera. Ustedes han incumplido un Acuerdo de Cortes cuando el Grupo Parlamentario Socialista estaba buscando activamente, activamente, ¿eh?, una cuerdo en un tema que iba a suponer un desgaste político para... o podría suponer un desgaste político para quien tomara esa decisión.

Sin embargo, usted nos dice que lo que han hecho es aplicar los criterios. Cómo me puede explicar que

después de ese mapa que hizo la Consejería, hizo la Junta de Castilla y León, el Gobierno de la Comunidad, y que envió al Ministerio sin contar con nadie, del que nos hemos enterado por el BOE; sin contar con nadie, ya no con los Grupos Parlamentarios, con nadie -hemos tenido reuniones con las OPA, con los grupos de acción local, con las cooperativas-, sin contar con nadie. Eso explica que hubiera muchísimas alegaciones; usted dice que más alegaciones que en otras Comunidades Autónomas, después le daré el dato. Pero si ustedes han aplicado solo los criterios, ¿cómo es que ustedes modifican el primer mapa de forma sustancial y realizan después de... de recoger más de seiscientos y pico alegaciones, seiscientos y pico alegaciones, y hacen ustedes un segundo mapa? Si solamente han aplicado los criterios, pues no sé por qué deciden ampliar el mapa, y de veinte zonas a revitalizar pasan a veintiocho, y meten ustedes casi toda Castilla y León para decir que cuentan con todos. Vamos a ver dónde se aplica; mapa uno, mapa dos. Bien, eso es lo que yo le pregunto.

Pero quisiera también hacer un poquito de... de historias. En el Pleno del veintidós de octubre -por dar un dato- es en el que se aprobó una proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, que se aprobó por unanimidad y que ustedes han incumplido, y que nosotros hemos reiterado nuestro voluntad de consenso. ICAL publicaba: "Los Grupos Políticos de la Cámara van a negociar el mapa de aplicación de la Ley de Desarrollo Rural, las zonas prioritarias". Le puedo enseñar no uno, muchos recortes. Eso es lo que salió publicado en muchos medios de comunicación con relación a ese debate del Pleno de veintidós de octubre. Públicamece... públicamente -perdón- nosotros muchas veces hemos dicho que queríamos el consenso; a veces con algunas discrepancias dentro del Grupo Parlamentario y de nuestro Grupo Político, como es lógico. Es una decisión de la Junta de Castilla y León, que la tomen ellos. Y públicamente lo hemos dicho. Igual que hicimos una valoración -que no era una valoración negativa, ni muchísimo menos- del primer mapa, porque entendíamos el tema; la hice yo personalmente en nombre del Partido Socialista a nivel de Castilla-León.

Hubo un acuerdo -se lo recuerdo- que firmó doña Silvia Clemente con el señor Puxeu, Secretario de Estado del Medio Rural y Marino, el veinticuatro de febrero del dos mil nueve, donde, en ese acuerdo -le puedo dar una copia, pero sé que usted lo conoce, y que lo ha leído y lo ha releído-, se dice claramente cuáles son los compromisos que entre la Junta de Castilla y León -en concreto, la Consejería de Agricultura- y el Ministerio se adquieren: va a haber participación y va a haber negociación de las zonas. Ni ha habido una cosa, ni ha habido otra. Veinticuatro de febrero de dos mil nueve.

La competencia en concretar el mapa es de la Junta de Castilla y León, con unos criterios generales que se

aprobaron en el Consejo, repito. Ni tan siquiera han informado a los Presidentes de las Diputaciones; por ejemplo León, con el que hemos tenido cantidad de problemas, y cuando hemos hecho reuniones con los Alcaldes, con los que había convocado la Presidenta de la Diputación de León, no ha dicho ni pío después, porque teníamos toda la razón del mundo. La información que tenía era que el mapa lo hacía el Ministerio. Y no, el mapa, según dice la Ley 45, de Desarrollo Sostenible del Mundo Rural, lo hacen las Comunidades Autónomas, porque para eso tienen competencias, y así debe de ser.

Veinte zonas ustedes planteaban como prioritarias en el primer mapa. Nosotros presentamos alegaciones, planteando que como mínimo, se incluyeran tres zonas que cumplían los requisitos. Ustedes le han hecho caso a la gran mayoría de nuestras alegaciones, a la gran mayoría. Decíamos que entrara en León la comarca de La Cepeda; ustedes la han incluido, excepto un municipio, no entendemos muy bien por qué. Decíamos que entrara una comarca de Ávila y una comarca de Segovia; Santa María la Real de Nieva, y la comarca aledaña, vecina; y ustedes sí que la han incluido. Decíamos que se reestructurara el mapa de Salamanca, porque estaba hecho con criterios estrictamente políticos, rompiendo totalmente las comarcas naturales, rompiendo las mancomunidades que estaban trabajando juntas desde hace quince años; y ustedes nos han hecho caso en la gran mayoría de las propuestas que nosotros hemos presentado. Y también presentamos una alegación que vamos a mantener, y es que las Comunidades que no cumplan lo que diga la Ley de Desarrollo Rural, es decir, que se haga con consenso, de abajo a arriba, con relación a los planes de zona, que, evidentemente, no les envíen el presupuesto del 50% que tiene que enviar el Ministerio.

Eso es lo que nosotros hemos estado haciendo, y esas son las críticas que nosotros le hemos dado. Pero es que es muy curioso, no sé cómo ha hecho usted los datos, pero me ha sorprendido: yo le he escuchado que, según sus datos, han sido seiscientos ochenta y nueve alegaciones aquí, en Castilla y León; si me he confundido -lo he anotado-, le ruego que me lo rectifique. Porque, según el informe que tenemos del Ministerio, son menos. O sea, que no nos hemos confundido. Y si encima ha habido cuatro de cada una... de... de algunas localidades, pues serán de muy pocas, porque son quinientas setenta y un alegaciones: cincuenta y dos de Ávila, veintidós de Soria, setenta y uno de Palencia, cincuenta y siete de Valladolid, noventa y ocho de Salamanca, setenta de Zamora, noventa y cuatro de Burgos, ochenta y tres de León, veintitrés de Segovia y dos otros -COAG, Partido Socialista, etcétera-. Muchas que han salido de Ayuntamientos del Partido Popular, muchísimas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Señoría, le pido que vaya terminando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Voy terminando). Muchas que han salido de la fotocopiadora o del fax del Partido Popular de Burgos, por ponerle solo un ejemplo, hay muchos, hay muchos. En el resto de Comunidades, es verdad que han tenido menos. Entre todas las Comunidades Autónomas, cuarenta y seis alegaciones; nosotros, quinientos setenta y una. Estoy hablando de alegaciones al mapa, ¿eh?, solamente, no el resto, que ha habido unas pocas más, no muchas más. Es decir, cuarenta y seis alegaciones en todas las Comunidades Autónomas, excepto en Castilla y León, que ha habido quinientas setenta y una. Es verdad que son pocas, podían haber sido ocho mil y pico, pero bueno. Pues multiplicamos por diez las de todas las Comunidades Autónomas de España. Claro, han tenido que trabajar duro, es evidente. ¿Por qué? Porque no han negociado, porque no han hablado con nadie, porque han cumplido los acuerdos escritos firmados por la Consejera Silvia Clemente, a quien usted aquí estará representando. Eso es así, y no hay más, y esa es la realidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señoría, termine.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Yo quiero preguntarle -y dejo para mi segunda intervención- un poco planteamientos de futuro. Es decir, usted me ha contestado en parte, le ha echado la culpa la... la mayor parte al Ministerio, y aquí vamos a hablar de la gestión de la Junta de Castilla y León. Entonces, yo le pregunto: ¿qué es lo que piensan hacer en estos próximos siete, ocho, diez o quince meses? Porque otras Comunidades Autónomas... (usted ha dicho que todas van al mismo nivel; no) otras Comunidades Autónomas -posiblemente le pueda demostrar con algún dato; no tengo todos, pero alguno sí tengo- van a velocidad de crucero y nosotros vamos a velocidad de Pepito Grillo. Es decir, hay muchas Comunidades Autónomas que los proyectos de zona los tienen muy muy avanzados.

(No me he pasado, casi nunca me paso. Voy a terminar ahora mismo, señor Presidente). Y nuestra Comunidad Autónoma, nadie sabe nada en las zonas de quién va a participar, quién va a tomar las decisiones y cómo se van a elaborar los proyectos de zona: ni las OPAS, ni los grupos de acción local, ni las asociaciones que representan a las mujeres del mundo rural, ni las asociaciones que representan a los jóvenes del mundo rural ni el resto de personas que viven en el mundo rural, incluidos los Ayuntamiento. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí, gracias, señor Presidente. Le ruego me llame la atención, porque

es tal el cúmulo de argumentaciones que probablemente me vaya a pasar de los diez minutos asignados.

En primer lugar, gracias, señora Viceconsejera, por su presencia, pero, sinceramente, lamento que usted esté aquí para hacer, realmente, lo que podría ser una pérdida de tiempo por su parte. Lo hubiera podido destinar muchísimo mejor en beneficio del sector agrario, y no para hacer un paripé aquí en... como consecuencia de una petición de comparecencia que en el fondo lo que trata es exclusivamente de marear la perdiz. Yo tengo la sensación de que aquí, con esta comparecencia, lo que estamos haciendo es intentar coger el rábano por las hojas, jugar a la maniobra de... y a la táctica dilatoria y de distracción, manipular las realidades y al final dar, como consecuencia, una apariencia de que esta Ley es una Ley importantísima, enormemente dotada, la panacea resolutoria de todos los males del desarrollo rural, cuando en realidad es el timo de la estampita. Ya lo dije en el Pleno, pero les doy a elegir, se lo doy a ustedes... a usted, señora Viceconsejera, que elija entre el timo de la estampita o el del tocomochó; para el caso me da lo mismo.

Porque en el fondo esta Ley, esta Ley, es un bluf. Esta ley es una ley de Liliput, de miniatura, de juguete. Está jugando a crear falsas expectativas en el mundo rural de Castilla y León y de España en su conjunto. No tiene ningún tipo de financiación, nada más que pírrica, a esos hechos me voy a remitir. Y lo que en el fondo se está planteando es que lo que se originó inicialmente como una estrategia para intentar teledirigir, totalitariamente hablando, el desarrollo rural de España a través de una perspectiva del Ministerio de Agricultura, a la sazón gobernado por el... el Partido Socialista, como está cayendo lo que está cayendo, con recortes presupuestarios -algunos más habrá, algunos más habrá en todo el horizonte financiero, a los hechos me remito, Señorías-, y como se están dando cuenta de la solemne metedura de pata, como ha sido la de otro tipo de políticas de presuntas conquistas de derechos sociales, que han dado como consecuencia, en estos momentos, un grave quebranto de la conciencia de los ciudadanos españoles, porque ese presunto Estado de Bienestar de repente se nos ha caído como un jarro de agua fría, con cubitos de hielo, y nos está provocando coscorrones en la cabeza; como consecuencia de eso, esta Ley es un paradigma, un ejemplo a seguir más, de que se ha estado jugando a hacer política demagógica de charanga, de pandereta, de exterior, de inauguración puntual para hacer ver que se hacen las cosas, y de teledirección de las competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas, que curiosamente se esgrimen como exclusivas en un montón de ocasiones, cuando conviene, para atribuir a los partidos gobernantes en las Comunidades que no están haciendo lo que en exclusiva les corresponde, y luego se promulgan leyes que invaden esas competencias exclusivas. Ya me dirá usted qué demo-

nios es una Ley de Desarrollo Rural Sostenible del Estado cuando las competencias son exclusivas de las Comunidades Autónomas. No sé qué pinta esta Ley; sinceramente, no sé qué pinta.

Usted ha dicho, y es verdad, con acierto, que es exclusivamente estatal. Y precisamente por eso digo... es que no entiendo que sobre una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas en desarrollo rural se... se promulgue una ley estatal, que luego recuerda la competencia de las Comunidades Autónomas para hacer un desarrollo rural que ya están haciendo, en este caso en Castilla y León, con un Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural que compromete hasta el horizonte dos mil trece 4.222 millones de... de euros, ¿y resulta que se pretende hacer un desarrollo rural como si fuera la panacea que resuelve todos los males del mundo agrario y del mundo rural con 30 millones de euros este año? Esto es de vergüenza, Señorías; esto es de vergüenza.

Mire, otro dato muy sencillo que le doy, Viceconsejera: solo en cooperación económica local dos mil diez, de presupuesto exclusivo de la Junta para este año, son 474 millones de euros, solo en... en cooperación económica local; ya no hablo de Plan de Convergencia Interior; no hablo de... -existe, y el que no quiere verlo es porque, a lo mejor, está ciego- no hablo de Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural ni de otros... otros sinfín de planes; me limito: 474 millones de euros, cooperación económica local, frente a 30 millones de euros para esta Ley que, presuntamente, abarca el conjunto del territorio. No entiendo nada, Señorías. Es simplemente repartir una pedrea, cuatro confetis, para aparentar que se hace aquí un bautizo de masas financieras drenadas al desarrollo rural que, en realidad, no existen. Un bluf, Señorías. Un bluf, señora Viceconsejera.

Que ustedes han venido trabajando lealmente con el Gobierno de la Nación para cumplir en lo que corresponda aquí, a... en Castilla y León, eso es un hecho a voces; si no, no se hubiera demostrado precisamente que se hubieran sumado a los planes pilotos desde el mismo momento de su generación. Por cierto, corríjame si me equivoco, pero es una pregunta que le hago: a tenor del escenario financiero que tenemos y se avecina, me da la impresión de que no... que terminamos no pasando de los planes piloto, terminamos no pasando de los planes piloto por, precisamente, su configuración; no solo la de los planes de zona. Luego esa lealtad es a prueba de bomba, meridiana, desde el mismo momento de su configuración. No sé si otras Comunidades podrían decir lo mismo. Es más, no sé si a otras Comunidades, sinceramente, les interesa tanto el desarrollo rural como interesa en Castilla y León. Precisamente por eso, el énfasis de este Grupo Popular en que esta Ley nace pírrica, pobre, paupérrima, en su financiación. Con eso no se hace desarrollo rural, se juega al desarrollo rural, pero no se hace desarrollo rural efectivo.

A nosotros no nos preocupan más que las alegaciones, que no... no dejan de ser parte, mera parte de un expediente administrativo, sin más; nos preocupan otras cosas derivadas de esta Ley. Ya hemos abordado un poco esa pírrica financiación... financiación. Pero me preocupa, por ejemplo, la generación aparentemente *ex novo* de nuevos órganos de gestión que ningunean, incluso se pudieran burlar de los órganos en estos momentos legítimamente... que... existentes, que estructuran el desarrollo rural en Castilla y León, que son los grupos de acción local.

Para repartir cuatro confetis, señora Viceconsejera, no hacen falta nuevos órganos; hubiera bastado incluso con que se hubieran hecho las transferencias a las Comunidades Autónomas de ese dinero de financiación, y que se hubiera abordado para los programas que, como Castilla y León tiene (Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León, dos... 4.222 millones hasta el dos mil trece), ¿eh?, pues hubieran venido bien pues esta propinilla que tiene esta Ley para seguir haciendo ese desarrollo rural conforme a un modelo agrario genuino, personal, intransferible. Se está demostrando ya en muchas cosas, por ejemplo, marca "Tierra de Sabor", por ejemplo; un éxito total. Y otras muchas cosas.

En definitiva, no creemos que esos órganos de gestión se deban crear -lo digo así de claro, señora Viceconsejera- en Castilla y León para contaminar y obstaculizar el normal funcionamiento de los grupos de acción local. ¿Por qué? Porque desde este Grupo Parlamentario creemos en los grupos de acción local, creemos en su legítimo papel de representación y de acción en el desarrollo rural de esta Comunidad; no solo nosotros, sino también Europa. Hay otros en el intermedio que parece que no creen, por eso que... generan estructuras *ex novo*.

Termino ya, termino ya. Subrayo la pedrea y el hecho de que esta Ley no tiene financiación que pueda resultar comparable con la que ya existe para hacer desarrollo rural. Se pretende, a base de pequeños fuegos artificiales, aparentar que la fiesta es mayor. Así nos ha ido con la fiesta, señores, así nos está yendo con la fiesta en el conjunto de la economía nacional.

Y, por último, es verdad que hay un trato discriminatorio entre unas Comunidades y otras. Pero, es más, vuelvo a sustanciar aquí lo que ya dije en Pleno: esta Ley está malversando caudales públicos desde su origen, porque, antes de configurar las zonas, lo que ha hecho ha sido generar un reparto político entre Comunidades Autónomas. Y está en estos momentos provocando que Baleares, por poner un ejemplo, que no tiene ni una sola zona a revitalizar ni intermedia, que solo tiene zonas urbanas y periurbanas, reciba financiación de esta Ley. Pero ¿qué es esto, Señorías? ¿Resulta que tenemos más de mil setecientos Ayuntamientos a revitalizar en

Castilla y León, y Baleares está recibiendo para zonas urbanas y periurbanas? Esto es malversar, según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua; no lo digo yo, lo dice el Diccionario.

En definitiva, nos interesa más el fondo de esta Ley, nos interesa más el fraude que está presuponiendo en el mundo rural; las falsas expectativas creadas que se van a ver malogradas. Eso es lo que nos interesa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Y respecto... (y termino ya). ... y respecto de que no se ha contado con nadie, aquí se ha hecho una reflexión curiosa, curiosa, se ha dicho un silogismo curioso: como no se ha contado con nadie, precisamente ha habido esas alegaciones. Yo lo trasladaría en otro sentido: precisamente porque es la Comunidad Autónoma que ha contado con más, es por lo que ha permitido que se formulen. Eso es, vamos, de Catón, de Catón, ¿eh? Bueno, si quieren ustedes, de "Los mundos de Yupi", que tanto alardean y... y aluden.

En definitiva, para nosotros esta comparecencia, alegaciones sí, alegaciones no, trámites sí, trámites no, no es lo sustancial. Para nosotros lo sustancial es que esta Ley ha generado unas grandes expectativas, como en otros ámbitos, no se adoptado financieramente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señoría, le pido que termine.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... y constituye uno de los mayores fraudes y timos de los que yo recuerdo desde que tengo uso de razón agrario en el mundo rural de Castilla y León y de España. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para dar contestación a las preguntas planteadas, tiene la palabra la señora Viceconsejera.

LA VICECONSEJERA DE DESARROLLO RURAL (SEÑORA PASCUAL SANTAMATILDE): Muchas gracias, Presidente. Bueno, la pregunta y el motivo de la comparecencia era explicar por qué esta respuesta de Castilla y León ante el número de alegaciones que había a... a la Ley de Desarrollo Rural y a la versión preliminar del Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Yo creo que centramos en el número de alegaciones supone desviar... que es lo que ustedes quieren, que desviemos la mirada de cuáles son los verdaderos problemas que tiene esta Ley. Y los verdaderos problemas que tiene esta Ley es que dos años y medio después de aprobarse la Ley no ha sido todavía capaz el Ministerio y el Gobierno de la Nación de ponerla en marcha. Dos años y medio después. Dos años y medio después no sabe-

mos si en el dos mil diez vamos a tener financiación o no vamos a tener financiación. En el dos mil ocho hemos tenido una aplicación provisional de la Ley, que se ha repetido en el año dos mil nueve. Y no ha sido, señor Fuentes, porque no hayamos cumplido estrictamente los pasos que el Ministerio nos ha ido marcando, porque esta Comunidad Autónoma ha cumplido los pasos, ha cumplido los plazos escrupulosamente y sin dejarse pasar ni un solo momento ni un solo plazo. Y le digo por qué: desde un ejercicio de responsabilidad; yo, como representante del Gobierno de Castilla y León, no puedo permitirme que ni un solo euro deje de llegar a Castilla y León, sea mucho, poco o nada, como va a ser lo que nos va a llegar con esta Ley. Pero, aunque sea un solo euro, tengo que luchar por que ese euro llegue a Castilla y León.

Entonces, primero me gustaría remarcar, para... para dejar bien centrado el tema y para dejar claro ante esta Comisión cuáles son los problemas, cuál es el problema fundamental de que no esté en marcha todavía la Ley. Bueno, como le decía, dos años y medio después no está puesto en marcha. El Ministerio, un acto tan sencillo como es convocar un órgano colegiado, que es el Consejo para el Medio Rural, tardó un año en convocarle; esa es la premura y el compromiso con el desarrollo rural y con... la premura que tenía y el deseo de aplicar la Ley que tenía el Ministerio, cuando una ley que se aplica... se aprueba en diciembre del dos mil siete, el órgano principal, el órgano colegiado que se tiene que convocar para empezar a trabajar sobre esa Ley tarda un año en convocarse, que es el Consejo para el Medio Rural. A mí eso, perdone, señor Fuentes, pero me llama la atención; me llama la atención que se tardase un año en convocar el Consejo para el Medio Rural.

Después de convocado el Consejo para Medio Rural -que se convocó en diciembre del dos mil ocho-, en los tres meses siguientes se tenía que haber aprobado el Programa de Desarrollo Sos... Rural Sostenible. Ese Programa de Desarrollo Rural Sostenible tenía que haber estado aprobado antes del mes de marzo del dos mil nueve; estamos en mayo del dos mil diez y sigue sin aprobarse el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Y no creo que le hayan dicho a usted que ha sido por ningún incumplimiento de esta Comunidad Autónoma, porque esta Comunidad Autónoma no ha incumplido nada para que no se... no se pudiese estar aprobado ese Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Y ese Programa de Desarrollo Rural Sostenible es el instrumento fundamental para poder aplicar la Ley; sin ese instrumento no se puede aplicar la Ley.

Para nosotros por supuesto que el desarrollo rural para Castilla y León tiene una importancia superior; superior por los datos que yo he dado, por la importancia que tiene en Castilla y León el medio rural. Y, como ha dicho el señor Reguera, efectivamente, Castilla y

León no está a la espera del desarrollo rural que se pueda realizar con esta Ley. Castilla y León usted sabe que ha aprobado el día once de junio del dos mil nueve -es decir, mucho antes que se ha puesto en marcha esta Ley- un Plan Integral Agrario dotado con más de 4.340 millones de euros, que va a permitir, en el sector agrario y agroalimentario, establecer un verdadero desarrollo rural en nuestra Región, a través de unos ejes fundamentales y muy bien definidos, como son el aumento de la productividad, la mejora de la competitividad, la modernización del sector agrario, la diversificación de actividades a través de los grupos de acción local, la promoción de nuestras... de nuestras promociones y la conservación del medio natural.

Pero además de todo esto, de las dificultades y de los traspies que se han ido dando en la puesta en marcha de esta Ley, lo que no entendemos es los continuos recortes que tiene en cuanto a la dotación presupuestaria, porque es lo que verdaderamente nos preocupa. Nosotros, si estamos siguiendo el paso al Ministerio, es porque queremos que esa financiación llegue a Castilla y León. No entendemos los continuos repor... recortes: en el año dos mil ocho había 100 millones de euros presupuestados; solamente repartió el Ministerio 41 millones de euros, 41,6 millones de euros. ¿Ese 60% que el Ministerio no repartió entre las seis Comunidades Autónomas que participamos, y que presentamos proyectos piloto, dónde se ha quedado?, ¿ese es el compromiso que tiene el Gobierno de la Nación con... con el desarrollo rural?

Pero le voy a decir algo todavía mucho más sangrante: en el año dos mil nueve, había 98 millones de euros presupuestados, 98 millones que se repartieron; se repartieron de... desde una perspectiva totalmente discriminatoria, y así lo he manifestado yo en las reuniones del Consejo para el Medio Rural, donde sí que tengo voz y voto, pero soy un único voto fen... frente a treinta y seis votos; con lo cual, lo que yo pueda opinar o lo que yo pueda decir, de poco va a valer. En esas reuniones, hemos manifestado -y he manifestado, reiteradamente- que no entendíamos que, con el índice de ruralidad que Castilla y León tenía, se estuviese repartiendo en otras Comunidades Autónomas donde la ruralidad dejaba... tenía una... una menor importancia que aquí, en detrimento de lo que tenía que llegar aquí, a Castilla y León.

Y el ejemplo más impactante es Andalucía; Andalucía tiene doscientos setenta y tres municipios a revitalizar, y los municipios a revitalizar, insisto, los ha definido el Ministerio, los criterios los ha marcado el Ministerio, y los ha llevado hechos al Consejo para el Medio Rural. Y el Consejo para el Medio Rural se ha limitado a aprobarlos; a aprobar algo que -como yo ya le he dicho antes- yo me puedo haber opuesto, pero mi voto no significaba nada en un... en un Consejo donde hay treinta y seis miembros. Yo siempre he manifestado en ese Consejo -y le puedo decir que en la última reunión lo he

reiterado- que a mí los criterios que se marquen para que un municipio de fuera de Castilla y León salga a revitalizar o no salga a revitalizar... porque, con los criterios primitivos que nos presentaron en el Consejo para el Medio Rural, el número de municipios a revitalizar... -el porcentaje de Castilla y León era todavía superior- se tuvieron que flexibilizar para que entrasen más municipios de otras Comunidades Autónomas. A mí no me preocupa que entren... que puedan entrar más zonas o más municipios de otras Comunidades Autónomas, siempre que a Castilla y León nos llegue el dinero que nos tiene que llegar. Y eso es lo que yo siempre he manifestado en ese Consejo para el Medio Rural. A mí, si a Andalucía le dan la parte que le corresponde, a mí que lo aplique en tres zonas o en trecientas no me preocupa; a mí lo que me preocupa es que me quiten el dinero de Castilla y León y se lo estén dando a Andalucía. Y eso es algo muy grave, y es algo que el Partido Socialista tiene que defender de nuestra mano, y tiene que luchar porque el dinero llegue, verdaderamente, a las Comunidades Autónomas donde el índice de ruralidad permite aplicar los criterios que marca la Ley 45, no la lasitud con la que se han aprobado luego los criterios para definir... o para que una zona pueda salir a revitalizar, intermedia o periurbana.

Entonces, a mí el que estemos aquí distrayendo la atención en cuanto a si hay cinco o veinticinco alegaciones... que le insisto, señor Fuentes, el número de alegaciones, este documento que usted ve aquí y que pone que son seiscientos ochenta y nueve es un documento del Ministerio, que me lo ha entregado el Ministerio en la última reunión que he tenido el día veintidós de diciembre en el último Consejo para el Medio Rural que he tenido el veintidós de... digo, el veintidós de abril, el veintidós de abril del dos mil diez -perdone la equivocación, pero ha sido el veintidós de abril del dos mil diez-, el día anterior al día de la Comunidad. En este documento -que lo verá; ve que tiene el sello del Ministerio- habla de que hay seiscientos ochenta y nueve alegaciones a la versión preliminar del Programa de Desarrollo Rural Sostenible. A mí, que estemos distrayéndonos en si hay seiscientos ochenta y nueve o hay quinientos cuarenta y cinco, me parece que eso no es lo importante; Castilla y León lo que necesita es la dotación de esta Ley que se merece por el índice de ruralidad que tiene Castilla y León. Y además es que nos lo están quitando otras Comunidades Autónomas; con este reparto que se está haciendo, está yendo a otras Comunidades Autónomas, en detrimento de Castilla y León.

Y luego otra cosa que también lo estamos dejando pasar -que el señor Reguera también lo ha manifestado- es que nos perdamos en que una ley, que iba a tener una dotación primitiva, que en los primeros documentos que nos entregaron a nosotros hablaba de una dotación para cinco años de 1.500 millones de euros, haya quedado reducida a 909; es decir, se haya bajado un 40% el

presupuesto de esta Ley, ¿el compromiso por el medio rural, señor Fuentes, del Gobierno de la Nación dónde está -aunque no quiera que le haga preguntas-, ¿dónde está ese compromiso por el medio rural? El compromiso por el medio rural le manifiesta Castilla y León aprobando un Plan Integral Agrario con más de 4.300 millones, y aprobando unos presupuestos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la Consejería de Agricultura, donde no solamente disminuye la partida con respecto al dos mil nueve, sino que se incrementa un 0,2% con respecto a lo que había en el año dos mil nueve. Y a mí, verdaderamente, estos son las... las cosas que me preocupan: la dotación que tiene la Ley y la falta de compromiso que está teniendo el Ministerio con Castilla y León a la hora de que vengan esos fondos aquí, a Castilla y León.

También me gustaría decir que los criterios para la zonificación no se aprobaron en el Consejo para el Medio Rural de diciembre del dos mil ocho -y se lo digo con conocimiento de causa, porque yo estuve en esa reunión; no me he perdido ninguna reunión del Consejo para el Medio Rural-; los criterios -y se los puedo enseñar- están recogidos en un acta de diez de marzo del dos mil nueve. No están recogidos en el de diciembre del dos mil ocho, están recogidos el diez de marzo del dos mil nueve. Y son criterios que allí se llevaron... se llevaron por parte del Ministerio, y donde yo manifesté lo mismo que le he dicho antes: no me preocupa que los criterios sean más lasos, porque cada reunión que teníamos los criterios eran más lasos para permitir que las zonas a revitalizar de otras Comunidades Autónomas cada vez hubiese más. A mí, siempre que a Castilla y León le den la parte que le corresponde, la lasitud que puedan tener esos criterios, si no repercute en la financiación y en la ficha financiera que le corresponde a Castilla y León, no me preocupa en absoluto.

Castilla y León le puedo garantizar que no está boicoteando la Ley, no está boicoteando la Ley para nada. Por lo que le estoy diciendo antes: porque a mí me preocupa lo que pueda llegar... el dinero que pueda llegar a los ciudadanos de Castilla y León, y creo que más compromiso, que hemos participado desde el primer momento y que estamos trabajando de la mano del Ministerio y estamos siguiendo los pasos que nos están marcando... Yo estoy de acuerdo que para 30 millones de euros -que mucho más dinero que ese se reparten en las Conferencias Sectorial... en las Conferencias Sectoriales- no es necesario montar toda esta parafernalia que estamos montando para... para aplicar esta Ley, para aplicar 47 euros por habitantes, teniendo en cuenta únicamente las zonas que hemos seleccionado a revitalizar aquí, en Castilla y León.

Con respecto... me ha preguntado usted por los Proyectos Piloto 2008, ha manifestado... 2008 y 2009. Los 2008, ha manifestado usted que tenían que estar ya

finalizados. Creo que tiene un desconocimiento total, el plazo para finalizar los Proyectos Piloto 2008 acaba el treinta y uno de diciembre de este año, no ha acabado ya el plazo para finalizar esos proyectos piloto. Y le puedo informar de cómo va el proceso. El proceso va siguiendo su curso; los Proyectos Piloto 2008, aunque hablamos de Piloto 2008, cuando se firmó el convenio fue a finales del mes de diciembre del dos mil ocho; es decir, empezamos a trabajar en el año dos mil nueve en los proyectos piloto del dos mil ocho.

Bueno, pues tenemos una partida donde hay proyectos piloto que ya están terminados. Hay otros proyectos piloto con una parte importante que están en... que están ya en ejecución, pues casi por 2.300.000 están ya o finalizados o en una ejecución que está a punto de finalizar, que finaliza... pues el proyecto piloto que más tarde finaliza, de estos 2.300.000, pues finaliza el siete de julio del dos mil diez.

Luego, hay otros que están en estos momentos en proceso de licitación, que son proyectos piloto por otros 4.000.000 de euros. Me estoy refiriendo solamente a los proyectos piloto de la Consejería de Agricultura y Ganadería, porque hay otros proyectos piloto que corresponden a la Consejería de Medio Ambiente, yo no puedo informar aquí en esta Comisión de cómo va la ejecución de esos proyectos piloto, porque tendrían que informar desde la propia Consejería. Y tan solo hay una parte muy pequeña, no llega a los 2.000.000 de euros, que están en supervisión esos proyectos piloto.

Los Proyectos Piloto 2009. Pues los Proyectos Piloto 2009, se firmó el convenio en diciembre del dos mil nueve; es decir, llevamos en estos momentos trabajando en esos proyectos piloto cinco meses, cinco meses, y esos cinco meses pues nos han dado para ir elaborando los proyectos, para ir aprobando los proyectos y para empezar en estos momentos a licitar esos proyectos piloto. No ha habido más tiempo. Parece que estamos hablando de proyectos piloto cuyo convenio se haya firmado hace mucho tiempo; no, se ha firmado hace cinco meses, reitero.

Bueno, con respecto al acuerdo de Cortes por el cual teníamos que dar participación en cuanto al proceso de zonificación y al proceso que se generase en el territorio, en el marco de la Ley 45/2007, le manifiesto, señor Fuentes, que hasta estos momentos a nosotros todos los criterios nos han venido marcados por el Ministerio. Nosotros no hemos tenido ningún margen de maniobra, tan solo el margen de maniobra que hemos tenido es la agrupación de municipios que nosotros, en una primera fase, la hicimos de una forma responsable, porque entendíamos que la dotación de la Ley era tan escasa que no permitía café para todos, y, desde ese ejercicio de responsabilidad, así hicimos la zonificación. Como luego la respuesta de los ciudadanos de Castilla y León

manifestaba que todos querían estar en esa primera fila de aplicación de la Ley, hemos tenido en cuenta todas esas alegaciones, y no solamente las zonas que el Partido Socialista quería que se incluyese -que, como usted ha manifestado, únicamente eran tres-; es decir, hemos incluido ocho zonas a revitalizar, pero los ciudadanos de las otras cinco zonas creo que a ustedes no les importaban que estuvieran o no estuvieran. Nosotros la primera zonificación la hicimos de una forma responsable, y si había que incluir y zonificar todo el territorio de Castilla y León, se iba a incluir todo el territorio de Castilla y León, no solamente las tres zonas que manifestaba el Partido Socialista.

Y en ese orden de cosas, le manifiesto que su propio Secretario General del Partido Socialista, Óscar López, el veintinueve de marzo del dos mil diez, en Ical, publicaba: "Óscar López advierte a la Junta de que no consentirá que resuelva las alegaciones a la Ley de Desarrollo Rural ampliando su aplicación a toda la Comunidad". Creo que ustedes tendrán que explicar, a los ciudadanos de Castilla y León que no querían que estuviesen incluidos en la aplicación de la Ley, por qué no querían que estuviesen incluidos en la Ley. Esto es algo que ha salido publicado y que su Secretario General ha declarado a los medios de comunicación. Nosotros, o hacemos una zonificación responsable o metemos todo Castilla y León en esa zonificación, porque no vamos a dejar a unos ciudadanos que sean ciudadanos de primera y otros que sean ciudadanos de segunda.

Y la zonificación que hemos realizado con las veintiocho zonas a revitalizar, ocho intermedias y tres periurbanas han quedado con esa calificación con los criterios que el Ministerio nos ha marcado sin ningún margen de maniobra. ¿Qué participación podemos dar ni a los grupos políticos ni a los agentes económicos y sociales ni a nadie, cuando la calificación de la zona viene impuesta por el Ministerio, y hay un programa informático donde tú metes el municipio, la agrupación de municipios y automáticamente te dice si es a revitalizar, es intermedio o es periurbano? Un programa informático del Ministerio te dice la calificación de la zona; no, ni siquiera un programa informático de la Consejería de Agricultura. Así es como hemos funcionado en la aplicación de la Ley.

Bueno. De cara al futuro, por supuesto que la Consejería de Agricultura y el Gobierno de Castilla y León quiere dar participación a todos los agentes económicos y sociales de las zonas, y quiere que participen en la parte que creemos que sí que tiene que tener esa participación. Y esa parte es en la elaboración de los planes de zona. Esos planes de zona tampoco le voy a consentir que mienta y que diga que no todas las Comunidades Autónomas vamos al mismo nivel. Y le voy a enseñar un documento con el sello del Gobierno de España, que también me facilitaron en la última reunión que he

tenido el día veintidós de abril. En este documento se puede leer muy claramente que una Comunidad Autónoma tiene avanzado el proceso de participación de los órganos de participación; que cuatro Comunidades lo han iniciado, y que nueve Comunidades no han iniciado el proceso. Es decir, que Castilla y León no es la que se diferencia en cuanto a que todavía no tenga definida la participación en cuanto a los órganos que tienen que participar en la confección de los planes de zona. Y esto es del Gobierno de la Nación, esto me lo entregaron -le insisto- en la reunión del día veintidós.

Y tampoco -porque también me lo entregaron allí, y le estoy enseñando documentos que proceden del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino- las fechas para disponer los planes de zona, no hay ninguna Comunidad Autónoma que tenga los planes de zona hechos. Hay cuatro Comunidades Autónomas, según las previsiones de hace un mes, de hace un mes, ¿eh?, no estamos hablando de hace más tiempo. Hay dos Comunidades Autónomas que creen que las pueden tener en el segundo trimestre del dos mil diez, cuando finali... el treinta de junio, que "creen"; hay cuatro Comunidades Autónomas que creen que las pueden tener en el tercer trimestre del dos mil diez, y cinco Comunidades Autónomas que creen que las pueden tener en el cuarto trimestre del dos mil diez.

Es decir, Castilla y León va al mismo ritmo que todas las Comunidades Autónomas, no se ha descolgado en ningún momento. Y le puedo asegurar, señor Fuentes, que yo y el equipo que conforma la Consejería, si tenemos que trabajar de sol a sol, trabajaremos de sol a sol. Y no vamos a permitir que Castilla y León vaya a otro ritmo distinto a otras Comunidades Autónomas, ni vamos a permitir que se pierda ni un solo euro para los ciudadanos de Castilla y León.

Con respecto a los órganos de participación, lo hemos manifestado, en las reuniones en el Ministerio yo lo he manifestado, ese órgano de participación que nosotros tenemos diseñado en estos momentos, le informo que estamos trabajando en caracterizar las zonas, caracterizar desde un punto de vista de dotaciones que tienen las zonas que hemos delimitado, las veintiocho zonas que hemos delimitado a revitalizar, que es, con el escaso presupuesto que nos va a llegar a Castilla y León, donde vamos a poder aplicar la Ley en esta primera fase.

Pues en esa caracterización estamos trabajando para, a continuación, convocar a los grupos de acción local, que van a ser los órganos de participación en el territorio, porque entendemos que su participación es plural, porque están representados los Ayuntamientos, están representados las mujeres, los jóvenes, están representados todos, las organizaciones profesionales agrarias, todos los colectivos que conocen mejor el territorio.

Y en esa fase, en esa fase de la zonificación, que es la fase importante, que es cuando vamos a incluir en los planes de zona las medidas a desarrollar en cada zona, que creo que es lo que preocupa a todos los ciudadanos, es decir, lo que se va a hacer en esa zona, en ese proceso es donde van a participar los grupos de acción local. Y los grupos de acción local lo conocen, porque yo se lo he manifestado a los grupos de acción local. Es decir, que no lo sepan ellos no es cierto; los grupos de acción local saben que van a colaborar con nosotros en la elaboración de los planes de zona.

En estos momentos, le insisto, estamos caracterizando las zonas. Cuando tengamos esa caracterización, ellos, como conocedores del territorio, son los que nos van a trasladar las necesidades que tienen en ese territorio... ese territorio para establecer las medidas que tenemos que poner en esos planes de zona.

Y bueno, no sé si me queda alguna cosilla más para contestarle; si no, en la siguiente le contesto.

Señor Reguera, yo estoy de acuerdo con usted en que la Ley esta, bueno, pues es una ley que nació como una ley estrella, yo lo he dicho en mi primera exposición, pero va a acabar estrellada; va a acabar estrellada porque no sabemos si vamos a ser capaces de ponerla en marcha. Yo todavía tengo mis dudas, y también tengo mis dudas en que la financiación, el último recorte de financiación que... que han... nos han presentado hace un mes, pues sea el último recorte, porque, claro, ya en un año y medio, desde que nos dieron la primera financiación, se ha rebajado un 40% el presupuesto. A mí eso me preocupa, me preocupa que estemos trabajando para... para algo que no merezca la pena, para repartir algo que se podía haber repartido en una conferencia sectorial con unas premisas a la hora de repartir ese... ese presupuesto.

Yo insisto en lo mismo: nosotros no vamos a cejar en el empeño de que Castilla y León reciba lo que se merece. Vamos a trabajar, vamos a hacer los planes de zona y vamos a luchar porque en Castilla y León se apliquen. Por supuesto que los municipios de Castilla y León no tienen que tener ningún problema, no tienen que tener ningún problema porque el dinero que no les llegue a través de esta Ley, por supuesto que les va a llegar a través del Plan Integral Agrario, que es donde están recogidas todas las políticas integradoras de desarrollo rural que el Gobierno de Castilla y León quiere poner en marcha en este territorio. Son 4.300 millones que nada tienen que ver con los 30 millones anuales que nos van a llegar a través de esta Ley estatal.

Y, como usted muy bien decía, efectivamente, los grupos de acción local son quien mejor conocen el territorio, quien mejor, de abajo arriba, nos pueden trasladar esas necesidades que tiene el territorio, y por

supuesto que vamos a contar con ellos, y vamos a trabajar de su mano para elaborar unos planes de zona que nos permitan paliar aquellas deficiencias que pueda haber en determinadas zonas y que puedan contribuir a un desarrollo económico y social cohesionado de nuestros pueblos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Espero que sea usted un poco flexible. Se han dicho muchas cosas e intentaré ajustarme al tiempo en la medida que yo pueda.

Bien, primero, le tengo que agradecer que usted trabaje con documentos. Los responsables políticos de esta Comunidad Autónoma no suelen trabajar con documentos cuando vienen, en concreto, aquí. Pero yo lo documentos me gusta leerlos todos, la letra grande y la letra pequeña, y tenerlos yo en mi poder para hacer una análisis. Quiero dejarle eso muy claro. No suelo mentir y siempre trabajo con documentos.

Usted dice que esta Comunidad Autónoma va al mismo nivel que el resto de Comunidades Autónomas; mentira. Le voy a poner solo un ejemplo. No tengo el equipo que tiene usted para traer aquí documentos ni que me pasen papeles, pero, mire, el Gobierno de Aragón ya ha planteado un decreto por el que prevé la participación en el Consejo para el Medio Rural, con participación de absolutamente todos los agentes que están interviniendo directamente en el medio rural de Aragón; aquí no, la composición es completamente diferente. No tengo tiempo, pero usted sabe que esto es verdad.

En el Boletín Oficial de Aragón, por poner un ejemplo, de dieciocho del tres del dos mil diez plantea la resolución y saca a información pública el proyecto de decreto donde se plantea cuáles... los pasos, quién va a participar en los proyectos de zona. Aquí, de esto no sabemos absolutamente nada. Me he enterado que ustedes apuestan por los grupos de acción local, hoy, hoy; no lo han dicho públicamente en ningún lado, al menos que yo haya leído. Y ahora matizaré un poco también ese planteamiento.

Hace un decreto el Gobierno de Aragón por el que se establece el marco organizativo para la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Aragón. Además... Esto es todo normativa, que puede leer todo el mundo en el Boletín Oficial de Aragón; aquí, si la buscan, no la entrarán. Y hay una Viceconsejería, que usted representa, que es la Viceconsejería de Desarrollo Rural. O sea, que hay que ganarse el sueldo.

Boletín Oficial de Aragón, trece del cinco de dos mil diez, Orden del treinta de abril de dos mil del Consejero de Presidencia por la que se publica el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada... declarando de interés autonómico los planes de zona, lo cual reduce a la mitad absolutamente todos los plazos de todos los documentos que haya que presentar en las zonas. Es decir, que, si usted le pregunta a un Grupo de Acción Local, a un Ayuntamiento o a una asociación de la zona rural de Aragón, saben perfectamente en qué comarcan están, porque no las llaman "Zona León Norte", ni "Soria Sur", no, no, no, las llaman por su nombre, por la que los ciudadanos conocen el nombre de las comarcas desde hace muchísimos años. Fallo me parece que evidente de respeto a la cultura rural de la Consejería de Agricultura, o de quien haya hecho el mapa, que yo creo que ustedes han tenido bastante participación en el mapa que se ha propuesto, con los criterios que ha marcado el Ministerio, sin duda, en parte negociados con todo el mundo.

Es decir, no estamos al mismo nivel. Le invito a que me diga en qué departamento, cuándo, en qué BOCYL se ha publicado lo mismo que está publicando ahora mismo el Gobierno de Aragón. Es un ejemplo de que tiene en marcha y va a poner en marcha en tiempo y forma los planes de zona; si no ocurre nada, claro, a lo mejor, dentro de un mes se paraliza absolutamente todo, pero por ahora.... Otras cinco Comunidades Autónomas están un poquito por detrás -por expresarme claramente en castellano- de Aragón, pero sí que llevan un buen nivel, y en las zonas hay información, y saben quiénes van a participar y cuáles son las líneas de los proyectos de zona. Aquí, yo personalmente, y le aseguro que me leo los medios de comunicación y que estoy pendiente del tema, y que tengo reuniones periódicas con las OPAS, cooperativas, grupos de acción local, etcétera, no sé absolutamente nada.

Dice usted que Óscar López, el Secretario General del Partido Socialista, ha dicho que en esta Comunidad Autónoma se deberían priorizar zonas, y que no debería entrar toda la Comunidad, y que eso se lo tenemos que explicar a los ciudadanos. Pues claro; por eso queríamos negociar con ustedes el mapa de aplicación de la Ley de Desarrollo Rural, porque creemos que no deben entrar todas las zonas, porque no todas las zonas son iguales. No son iguales Aliste y Sayago que las comarcas de La Bureba, es que es evidente; o no son iguales que la comarca de Pinares de Soria, por poner un ejemplo. Y no significa que una sea más pobre o... sino que son diferentes. Y, si se aplican los cuatro criterios razonables, pues yo creo que podíamos intentar llegar a un acuerdo entre ambos Grupos Políticos de cuáles eran las zonas en las que realmente había que priorizar. Y algunas entrarían, y las que no... si alguna no entrara por esos criterios generales que hubiera, seguramente que podíamos habernos puesto de acuerdo en poder aplicar

alguna política determinada para poder ayudar a esa zona porque había un acuerdo político en que esas zonas deberían de desarrollarse por la despoblación o por otras cuestiones. Eso está muy claro.

Me dice usted que el treinta y uno de diciembre de dos mil diez acaba el plazo concreto para poder aplicar, ejecutar el dinero de dos mil ocho. Pero, sin embargo, con los datos suyos -yo le puedo decir algunos proyectos también-, algunos no han empezado, otros están pendientes de licitación. ¡Bah!, pendientes de licitación en esta Comunidad Autónoma, hay cantidad de proyectos de licitación hoy y dentro de un año siguen pendientes de licitación, Proyectos Piloto de dos mil ocho. No se va a cumplir que el treinta y uno de diciembre, ni seis meses más tarde -y se lo digo en las Cortes, para que esté por escrito-, esté finalizada la ejecución de esos 8.000.000. Claro, si son 8.000.000, es... es poco; ocho y ocho dieciséis. Pero si lo que le dan no lo gastan. Si no son capaces de gestionarlo. Por eso, nosotros decimos que están frenando la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural.

Un detalle al que dedicaré veinticinco segundos, pero es muy importante: ocho y ocho, 16 millones, dos mil ocho; 27 millones en el dos mil nueve -sí, es poco dinero, es verdad-; treinta y treinta, 60 millones en el dos mil diez, si al final hay ganas de trabajar, porque eso sí que está en el presupuesto... los Presupuestos Generales del Estado, y ustedes sí que han dicho que cofinancian con el mismo... con el mismo dinero, eso es verdad. Pues son 103 millones de euros, que en tres años posiblemente sea poco; las expectativas de la Ley eran mucho mayores, completamente de acuerdo con usted, y cuando decimos que estamos de acuerdo también nos gusta plantearlo. Ciento tres millones de euros.

Ustedes dos han estado hablando permanentemente del Plan Integral de Desarrollo Rural, 2.000 millones de euros, el gran timo, ¿ese sí que es el gran timo! Sí, sí, han hecho un libro así de gordo; se han gastado un montón de dinero en el libro, pero no aparecen por ningún lado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Señoría, termine.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... desde el Grupo Parlamentario Socialista los llevamos buscando desde hace más de un año. O sea, que cero... cien... 103 millones de euros es diferente... es... es una diferencia. Ciento tres millones de euros, esa es la apuesta, con datos concretos, hasta ahora, en la Ley, con relación a Castilla y León, del Ministerio. ¿Poco, insuficiente? Estoy de acuerdo con usted, pero 103 millones de euros. De los 2.000 millones de euros no sabemos nada. La apuesta por la... por el desarrollo rural de esta Comunidad evidentemente que es muy potente. Fíjese si será poten-

te que ustedes se han comprometido públicamente en reiteradas ocasiones a aprobar la Ley de Desarrollo Rural de Castilla y León. Tres años de Legislatura.

Le puedo enseñar hemerotecas de declaraciones suyas: va a entrar... ¡pum! ¡Se confundió! No entró. Dos meses; tampoco. Tres meses; tampoco. Esa es la apuesta. Es muy fácil. A lo mejor, al final de la Legislatura tendremos ley, pero no habrán aplicado ustedes ni una letra, porque no tienen tiempo para aplicarla. Y es un compromiso de Legislatura. Bien. La Consejera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Termine, Señoría, que... ha superado el tiempo en tres minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Voy terminando. La Consejera firmó un documento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): No vaya terminando, termine.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... firmó un documento el veinticuatro de febrero en el que se ponía claramente lo siguiente: "La Junta de Castilla y León seleccionará las zonas de aplicación en un proceso riguroso y participativo". No lo han cumplido. Está por escrito, firmado. Ustedes incumplen las promesas electorales y los documentos que firman con el Ministerio. También dice: "Para la aplicación de la Ley y, en particular, de los Planes de Zona, la Administración Autonómica establecerá, de acuerdo con los criterios establecidos en el Consejo del Medio Rural -criterios establecidos donde han estado, donde han votado "sí", eso es lo que yo planteaba-, un sistema interno de gobernanza -que es a... donde voy a finalizar- que habilite una acción coordinada de las Consejerías con intervención significativa sobre el medio rural. Esta labor supondrá igualmente la incorporación efectiva en el proceso de las instituciones -es decir, Ayuntamientos; estamos hablando de zona rural- y de los agentes sociales, ambientales y económicos". Yo le he escuchado; le ruego que me lo aclare porque no quiero que haya malas interpretaciones con eso, que ustedes están pensando en los grupos de acción local. Por cierto, usted habrá leído la delegación que presentaba el Grupo Socialista y nosotros queríamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... que presentar... que contaran con los Ayuntamientos, en primer lugar, los grupos de acción local, las organizaciones profesionales agrarias y otros colectivos. Esa era nuestra propuesta por escrito, y lo dijimos hace nueve meses. Y cuando yo me he reunido con los grupos de acción local no sabían nada -le puedo decir quién me lo ha dicho

personalmente, que eran los representantes de Huebra y de Princal, que estuvieron reunidos con el Secretario General y conmigo personalmente-, no sabían absolutamente nada de qué es lo que se iba a hacer en las zonas, porque ustedes no les habían comunicado nada. Si se lo han comunicado en los últimos quince días, pues me parece bien, es su obligación.

No tengo tiempo de más, pero tengo que decirle que no gestionan el dinero que viene, están paralizando la Ley de Desarrollo Rural. Y esto que hacemos aquí es una actividad parlamentaria normal, no estamos perdiendo para nada el tiempo, para nada estamos perdiendo el tiempo; lo que le pido es que cumpla con su trabajo y con su función y agilice la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural y cumpla con sus compromisos electorales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo, por un tiempo máximo de cinco minutos. Y sí que le pido que se ajusten al tiempo de los cinco minutos.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias y perdone...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): En esta ocasión se ha rebasado en más de cuatro minutos la intervención de... del otro Portavoz.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Perdóneme...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): En este caso, le pido que... que se ajuste al tiempo que... al tiempo que está marcado.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Perdóneme y perdone al Portavoz del Grupo de la Oposición, ¿eh?, hago... hago causa común con él, porque este es un tema importante y muchas veces, pues, nos pasa lo que decía la frase latina *ex abundantia cordis os loquitur*, "de la abundancia del corazón, habla la boca", y yo creo que es eso.

En relación con esa última intervención, señora Viceconsejera, la que acabo de oír hace un momento, me venía a la cabeza la... la pretensión que tiene el padrino de un bautizo de un niño, el padrino roñoso, que después de que los padres han tenido que pagar el conjunto del bautizo, han hecho esfuerzos ímprobos para poder solicitar un crédito y abonar lo que cuesta esa fiesta inicial de ese bebé, presume ante los comensales, mientras están comiendo con... presume con el traje nuevo, alardeando y sacando el pecho, diciendo que es él el que ha pagado el bautizo porque ha repartido cuatro confetis, ¿eh? Pues este es, un poco, el ejemplo de lo que es la Ley de Desarrollo Rural y la intención inicial que tuvo

su gestación. Porque lo que no quiero es que se sus... se sustraiga de aquí la verdadera intención del Partido Socialista del Gobierno de la Nación de haber jugado desde el principio con el desarrollo rural de Castilla y León y de España, precisamente haciendo una ley para intentar... vamos a hablar de ser comensales, comensalistas, no parasitizar o parasitar, ¿eh?, a las Comunidades Autónomas que son las legítimas propietarias de las competencias en desarrollo rural, cofinanciar al 50% cuatro confetis y vender la idea de que son los grandes hacedores del desarrollo rural de España. Esto fue el origen, y políticamente es importante que esto se conozca porque de eso, no tardando mucho, se les va a pasar factura.

En consecuencia, menos alardes y más al grano. Yo sigo animándoles a ustedes a que sigan ejecutando el Plan de... Integral Agrario para el Desarrollo Rural. Es verdad que yo dije 4.222 millones en el horizonte; usted ya, como es más conocedora, me ha sumado el horizonte financiero derivado de la última negociación del Plan de Desarrollo Rural, que suma todavía más financiación. Prometo tenerlo en consideración en lo sucesivo, porque eso, ese Plan sí que verdaderamente es un modelo agrario y de desarrollo rural.

Me hubiera gustado que se hubiera repartido esta... este dinero de la Ley del Ministerio en una conferencia sectorial; probablemente nos hubiéramos ahorrado -tiene usted razón, Viceconsejera- muchos esfuerzos, muchos ímprobos, muchas sorpresas y muchas falsas expectativas, que es lo peor, engañar a la gente predicando cuernos de la abundancia para que luego sean paisajes yermos y semidesérticos lo que se les revela en su derredor como consecuencia de esta Ley.

En consecuencia (termino ya), mire, menos cohetes y timbales, ni siquiera expresados en el Boletín, y más trabajo diario y efectivo con financiación al lado, que es el que, de una manera callada, está usted haciendo con el... al frente de la Consejería.

Vuelvo a recordar "Tierra de Sabor" porque es uno de los buques insignia o emblemáticos de un determinado éxito en la agricultura y en la comercialización de... de productos. Yo creo que ese es el futuro, uno de los futuros. Pero a eso es a lo que les animo, a seguir trabajando por el desarrollo rural.

Y, por último, no se olvide una cosa: con independencia de lo que ha oído aquí, mire, ahora que no nos oye el Portavoz de la Oposición, es buena gente, es buena gente; hay veces que es incisivo, en ocasiones canino, diría yo, pero... pero en el fondo, con independencia de que defienda sus presuntas tesis, yo sé que es un hombre reflexivo, y ahora que no nos oye le puedo decir una cosa: muy probablemente, de todo lo que ha acontecido aquí, reflexionará profundamente y en el

futuro se dará cuenta -porque seguro que se ha dado ya- de que este no es un argumento, un *casus belli* político para, por lo menos, alardear de políticas agrarias por parte del Gobierno de la Nación. Como es un hombre reflexivo -ahora que no nos oye-, muy probablemente replegará velas en el futuro, porque es la mejor estrategia que puede adoptar si verdaderamente quiere hacer un buen desarrollo rural. Se terminará, tarde o temprano, se terminará -ahora que no nos oye- sumando a las tesis de la política agraria y de desarrollo rural de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la señora Viceconsejera de Agricultura y Ganadería.

LA VICECONSEJERA DE DESARROLLO RURAL (SEÑORA PASCUAL SANTAMATILDE): Bueno. Gracias, señor Presidente. Señor Fuentes, los documentos que le he presentado de la última reunión del Consejo para el Medio Rural no tienen ninguna manipulación ni ninguna lectura doble. Se lo he leído tal y como nos lo presentaron y tal y como contiene el documento la información. No tiene la más mínima manipulación porque yo tampoco tengo ningún interés; y nunca lo haría, el manipular los documentos.

Usted ha manifestado, en segundo lugar, la apuesta del Gobierno de Aragón por esta Ley, por haber publicado un Decreto donde regula, de alguna forma, cuál va a ser la participación o la gestión que va a realizar los distintos órganos del Gobierno, en cuanto a la aplicación de la Ley. Yo le puedo decir que, en ningún momento, ni la Ley ni el Programa de Desarrollo Rural Sostenible manifiesta que haya que aprobar ningún decreto. Únicamente habla de que los planes de zona se tienen que aprobar por decreto u orden de la Junta de Castilla y León. Pero solo son los planes de zona. La gestión que se haga de la Ley, la delimitación, no es necesario aprobar ningún decreto. No es necesario aprobar por decreto cuál es el órgano de participación para... para la Ley, para hacer los planes de zona. Por eso, Castilla y León no ha optado, igual que otras... el resto de las Comunidades Autónomas, por hacer ningún decreto que regule esta materia. De hecho, tan solo Aragón es quien lo ha establecido.

También habrá visto usted que Aragón, por la financiación que le dan y las características de su territorio, puede aplicar esa financiación no solamente en las zonas a revitalizar, ha hecho un reparto del dinero y ya sabe, cada zona, el dinero con el que va a contar. Yo le puedo decir que aquí, en Aragón, hay una zona, Hoya de Huesca, que es una zona intermedia, y que va a contar con seis millones y medio, dentro de la dotación que tiene el Gobierno de Aragón. Nosotros no tenemos dinero ni para aplicarlo en las zonas que son a revitali-

zar. Aragón ha tenido más suerte, ha tenido un reparto más generoso por parte del Gobierno de la Nación y ha podido hacer un reparto donde incluye tanto las zonas a revitalizar como las zonas intermedias, y además con una... con un porcentaje de dinero que le va a permitir, pues, hacer alguna actuación. Si nosotros, en Castilla y León, haciendo una cuenta muy sencilla, en las treinta y tantas zonas que tenemos, treinta y siete o treinta y ocho zonas que tenemos, dividimos la financiación que tenemos, pues no tocamos ni a 1.000.000 de euros al año. Ni a un 1.000.000 de euros al año. Entonces, difícilmente podemos hacer las mismas actuaciones que pueden hacer desde otras Comunidades Autónomas.

Yo le insisto -porque además así lo creo-: creo que la gran perjudicada en la aplicación de la Ley ha sido Castilla y León. Y le he dado los datos, es que tenemos el 42% del territorio a revitalizar. Si tenemos el 42% del territorio y esta Ley nace para cohesionar el territorio y que los habitantes de las zonas rurales tengan las mismas oportunidades que las de las zonas urbanas y otras partes del territorio, para que haya una cohesión territorial, ¿por qué no nos dan el 42% de la financiación de la Ley? ¿Por qué nos dan el 17,98%? Yo es algo que lo he preguntado en el Consejo para el Medio Rural. Cuando yo he hecho esa pregunta al señor Puxeu y al Director General de Desarrollo Sostenible, no se me ha respondido. Y ha habido en algunas circunstancias que me han dicho que llevaba razón en las reivindicaciones que hacía, pero tocaba repartir a Baleares, que también es España, y que no tiene ninguna zona ni a revitalizar ni intermedia, y también le había que dar su parte dentro de este pastel. Creo que la Ley no ha nacido con ese espíritu y se ha hecho una aplicación de la Ley que, desde luego, a Castilla y León no nos beneficia absolutamente para nada.

Con respecto a los Proyectos Piloto 2008, insiste en la dificultad que podemos tener para... para que estén todos finalizados a finales de este año. No tenga ninguna duda, señor Fuentes, que Castilla y León no va a perder ni un solo euro, ni un solo euro, de esa financiación. Castilla y León tiene metidos en sus Presupuestos tanto el dinero de los Proyectos Piloto 2008 como de los Piloto 2009. Lo vamos, lo vamos a ejecutar. Y me imagino que usted sí que conoce que hay una Comisión de Seguimiento de esos proyectos piloto donde, dos veces, tres veces, las veces que son necesarias se da... se rinden cuentas... -es una Comisión paritaria, que la Presidencia la tiene el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino- donde se rinden cuentas de la situación en la que se encuentran esos proyectos piloto. Yo le puedo decir que a nosotros nos pide cuentas el Ministerio y nosotros le rendimos cuentas al Ministerio de cómo va esa ejecución de los proyectos piloto.

Y hay proyectos piloto que, por la propia naturaleza o porque... la necesidad que había cuando se estimó que

se podía llevar a cabo una determinada actuación, pues ahora no se mantiene, o la iniciativa privada no se mantiene. Ha hecho necesario modificar ese proyecto piloto; ese proyecto piloto se ha transformado en otra iniciativa. Y eso ha ocurrido en muchos casos. Esa es una decisión que se toma en el marco de la Comisión de Seguimiento. Eso es una de las causas que también nos han impedido que haya proyectos piloto que estén todavía sin licitar. Sin ir más lejos, en su zona hay un proyecto piloto, que es una macroexplotación de ovino en Almeida de Sayago, que no hemos conseguido que la iniciativa privada todavía nos haya presentado ese proyecto para poder empezar a ejecutarlo. Le recuerdo que en los proyectos piloto privados es la iniciativa privada quien hace el proyecto y quien lo ejecuta, nosotros les vamos abonando el 40% sobre lo que van certificando, no le ejecuta la Administración. Es decir, no nos culpe a la Administración de que haya proyectos piloto todavía sin ejecutar, porque muchos de ellos son... proceden y los tiene que ejecutar la iniciativa privada.

Pero, para su tranquilidad, también le voy a decir que a mediados del mes de junio, sobre el veintitantos, tenemos otra Comisión de Seguimiento de estos proyectos piloto, y tenemos la posibilidad de prorrogar, para estos casos como le estoy diciendo -el de Almeida de Sayago, donde nosotros queremos que esa iniciativa privada salga adelante y se lleve a cabo-, pues, tenemos la posibilidad de prorrogar esa ejecución de los proyectos piloto hasta el mes de diciembre o noviembre del año dos mil once. Por lo tanto, le garantizo que la Consejería de Agricultura no va a permitir que se pierda ni un solo euro del dinero que tiene que llegar a Castilla y León, y que todos los proyectos pilotos llegarán a buen fin, o se sustituirán por otros proyectos piloto que nos permitan gastarnos hasta el último euro. Y todo lo hacemos de manera colaborativa con el Ministerio. No se hace ningún cambio de ningún proyecto piloto; se hace un seguimiento exhaustivo de cómo va la gestión de esos proyectos piloto; y aquí nadie nos estamos durmiendo, ni el Ministerio ni nosotros, porque esa Comisión de Seguimiento está para que se lleven a cabo esos proyectos piloto -los dos mil ocho y los dos mil nueve-.

Con respecto a los Proyectos Piloto 2009, va a ser la primera reunión que vamos a mantener, sobre el veintitantos de junio -ya está fijada, creo que es el día veintitrés de junio-, tendremos esa Comisión de Seguimiento, y, hasta ahora, no ha habido ningún problema. Cuando ha habido que sustituir un proyecto por otro, se ha sustituido. Y, desde luego, se van a invertir esos 8.000.000 de euros en el territorio, con respecto a los Pilotos 2008, y los 13,5, con respecto a los Piloto 2009.

Bueno. No sé a qué se refiere cuando ha manifestado, tanto en su primera intervención como en la segunda, que nosotros estamos paralizando la Ley. Es que no le entiendo, señor Fuentes. ¿En qué sentido la Consejería

de Agricultura está paralizando la Ley? La Consejería de Agricultura ha participado en la fase inicial de la Ley, está elaborando los planes de zona, se está trabajando coordinadamente desde dos Direcciones Generales (la Dirección General de Medio Natural y la Dirección General de Infraestructuras) en la elaboración de esos planes de zona, se... se está trabajando coordinadamente. No entiendo a qué se refiere cuando nosotros dice que estamos paralizando... paralizando la Ley, porque no es así; no estamos paralizando la Ley, somos -le reitero- los más interesados en que esta Ley se aplique y llegue a Castilla y León -le insisto- el dinero que tiene que llegar a Castilla y León. Y creo que eso es algo por lo que sí que tienen que luchar ustedes.

Con respecto a la zonificación, no estoy de acuerdo con sus indicaciones. No estoy de acuerdo en que no se haya admitido una zonificación responsable que hizo, en una primera fase, la Junta de Castilla y León, y ahora ustedes quieran meter a unas zonas sí y a otras zonas no. Creo que todos somos ciudadanos de Castilla y León y o metemos todo o se deja la zonificación como estaba prevista en la primera fase y como salió en la versión preliminar del Programa de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural.

Y bueno, estoy totalmente de acuerdo con el señor Reguera que, efectivamente, la dotación que tiene esta Ley, y nos hubiese generado mucho menos trabajo, porque sí que le puedo decir que llevamos los tres años -los tres años que yo llevo de Legislatura- trabajando, trabajando en esta Ley; trabajando y todavía no hemos visto los frutos de esta Ley, todavía no está aprobado absolutamente nada, nos queda un trabajo muy arduo todavía por llevar a cabo, porque Castilla y León es la región más extensa de España, es la que más zonas tiene, y no tiene que trabajar igual Aragón, con el número de zonas que tiene, que Castilla y León. Nosotros sí que tenemos que trabajar arduo, tenemos que trabajar en el territorio, y le garantizo, señor Fuentes, que así lo estamos haciendo. Esto se podía haber repartido -insisto- en una conferencia sectorial, haber sacado una convocatoria pública donde hubiesen podido participar todos los ciudadanos de Castilla y León, porque entiendo que una convocatoria con 30 millones de euros no soluciona nada para el medio rural de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. No habiendo ninguna petición, pues es... despedimos ahora a la señora Viceconsejera, doña María Jesús Pascual, reiterando nuestro agradecimiento por su presencia ante esta Comisión. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC 844

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 844-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a regadío de Tábara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 324, de veinte de mayo de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Damos la bienvenida a la señora Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural, doña Carmen Suárez Montesino, para dar contestación a la pregunta oral planteada. Para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, primero dar la bienvenida a la Directora General, que tengo que decir que cada vez que en esta Dirección General desde esta Portavocía se hace alguna pregunta o alguna consulta, la respuesta habitualmente es inmediata. Y así lo ha hecho doña Carmen Suárez, y yo se lo agradezco y aquí lo digo. Bien, formulo la pregunta haciendo unos breves antecedentes.

El Plan de Choque para el Desarrollo de la Provincia de Zamora, que se firmó hace muchos años ya, incluía en uno de sus compromisos, por parte de la Junta de Castilla y León, la puesta en marcha de los regadíos sociales de Tábara en dos mil uno; repito, regadíos sociales, y yo creo que este término es bastante importante y todavía yo creo que no se ha cumplido.

El veinticinco de julio de dos mil cinco, el Presidente de esta Comunidad Autónoma, el Presidente Herrera, apadrinó las obras en la visita realizada para inaugurar la estación de bombeo y planteó públicamente que el regadío se iba a poner en marcha en dos mil siete. Hoy, tres años largos más tarde, podemos afirmar que este compromiso del Presidente Herrera no se ha cumplido en toda la zona de regadío de Tábara, que se tendría que haber puesto en marcha.

La Consejera de Agricultura, en una visita que hizo a Zamora con motivo de la presentación de una publicación especial realizada por Televisión Española el treinta de marzo de dos mil nueve, y con una conversación que tuvo con este Portavoz, aseguró que se pondría el presupuesto necesario para poder arreglar los desperfectos aparecidos antes de la inauguración del regadío, y declaró que el regadío social de Tábara estaría en funcionamiento para la campaña de dos mil diez.

Esta obra ha costado 24 millones de euros, ha tardado cinco años en construirse, y, desde que finalizó la obra el nueve de enero de dos mil cinco, no ha hecho más que dar muchos problemas... muchos problemas que se han ido poco a poco solucionando poniendo dinero, que debería -desde nuestro punto de vista- que haber puesto la empresa adjudicataria de esta obra de 24 millones de euros que -para que todo el mundo nos entienda- se ha ido de rositas y no realizó bien su trabajo.

Ante esto -no quiero alargar más la intervención-, dependiendo de lo que diga la Directora General, le pregunto: ¿cuándo piensa la Junta de Castilla y León poner en marcha el regadío de Tábara e informar a todos los regantes y ayudar para que este regadío realmente sea un regadío social? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para dar contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Carmen Suárez Montesino, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO): Buenas tardes. En primer lugar, agradecer el reconocimiento que hacía la pres... la premura en la respuesta a las solicitudes que se plantean a nuestro centro directivo, porque entiendo que, además, es un reconocimiento que haré extensivo al equipo de trabajo que me apoya en ese sentido, sobre todo partiendo de la premisa de que entendemos que es una razón prioritaria la de atender cualquier requerimiento que en este sentido pueda plantearse.

Dicho esto, subrayar que es la tercera ocasión en la que acudo a esta Comisión de Agricultura para abordar este asunto, el tema de la puesta en riego de la zona de Tábara, y tengo una sensación encontrada: o bien... acudo por tercera vez, después de haber acudido a dos comparecencias en dos mil ocho y en dos mil nueve y a una pregunta oral en dos mil diez, bien porque ocurre como en... en materia de educación, se reconoce como una situación de malos estudiantes en las que "tripitimos" comparecencia o asistencia para volver a dar explicaciones sobre lo mismo, o bien -y prefiero quedarme con esta segunda cuestión- porque, en ese caso, tendría que pasar a hacer un agradecimiento tácito al reconocimiento que hacen a la gestión de este centro directivo, porque parece ser que el único problema en Zamora es este; con lo cual, no muy mal lo debemos de estar haciendo y, entonces, en ese caso, sí que le traslado pues ese agradecimiento, ese reconocimiento tácito, porque parece ser que en Zamora... -y, al menos, parece a juzgar por esta... esta insistencia en nuestra participación en esta Comisión- pues parece ser que ese sea el punto cardinal de nuestras actuaciones y de las actuaciones del centro directivo que... que dirijo.

Comentaba, haciendo énfasis, que estamos hablando de un regadío social. Es verdad -y ya lo he reiterado, y vuelvo aprovechar la oportunidad para insistir en ello-, la transformación en regadío de la Tierra de Tábara, en Zamora, se incluyó en el Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008, en el listado de regadíos sociales, y, por tanto entre las transformaciones de pequeñas superficies de áreas desfavorecidas, en declive, o en proceso de despoblamiento -algo que coincide con su pregunta que es de determinantal y de cardinal importancia-, cuya finalidad se orienta a fijar población, crear y sostener empleo agrario y equilibrar el territorio, según consta en el Artículo 3 del Real Decreto 329/2002, de cinco de abril, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos. El desarrollo de Tábara se recogía, así mismo, en el convenio de colaboración suscrito entre la Junta de Castilla y León y la Administración General del Estado, con fecha diecisiete de marzo de dos mil cuatro, para el desarrollo de una parte de las actuaciones previstas en el Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008.

Hay un Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la citada zona, que fue aprobado por Orden de nueve de mayo de dos mil uno. Insisto, Plan de Mejoras Territoriales y Obras; no confundamos el inicio del procedimiento administrativo para la ejecución de actuaciones con el inicio de las actuaciones. Que este Plan se elabora por la Consejería de Agricultura y Ganadería, en la que se encontraban contempladas las obras necesarias para transformación en regadío por aspersión a la demanda de una superficie de tres mil treinta y tres hectáreas en los términos municipales de Tábara, Pozuelo, Faramontanos de Tábara, Moreruela de Tábara con su anejo de Santa Eulalia.

Dada la magnitud y la especificidad de estas obras, el desarrollo de la zona regable se ha realizado en varios expedientes. Podríamos hablar de seis o siete, según prefieran, y, en todo caso, insistiré en ello. Tenemos un expediente de captación, estación de bombeo e impulsión para regadío en la Tierra de Tábara, cuya finalización se realizó el veintiséis de febrero de dos mil tres, se recibió la obra el veintitrés de noviembre de dos mil cinco, y se entregó el veintisiete de marzo de dos mil seis.

Hay un proyecto, un expediente de depósito regulador de la zona regable de Tierra de Tábara, que finalizó el nueve de enero de dos mil cinco. Estoy todavía en el segundo de los expedientes, y esta referencia a nueve de enero de dos mil cinco figura en su pregunta, con lo cual hago la concreción de que estamos hablando de que finalizó la ejecución de este contrato, el del depósito regulador, no el de la puesta en riego de toda la zona; luego es una precisión que entiendo que es oportuna. Finalizó el seis de julio de dos mil cinco y se entregó el veintisiete de marzo de dos mil seis.

Hay un contrato de electrificación de la estación de bombeo para el regadío en la Tierra de Tábara, finalizó

el cuatro de abril de dos mil cinco, finalizó... -perdón- se recibió el veintiuno de septiembre de dos mil seis y se entregó el diez de noviembre de dos mil seis.

La red de riego en la zona regable de Tierra de Tábara, que es, por así decirlo, la actuación última para la puesta en riego de toda la zona, se finalizó el veintitrés de agosto de dos mil ocho, se recibió el veinte de noviembre de dos mil ocho y se entregó el veintitrés de enero de dos mil nueve.

La subestación transformadora para el abastecimiento de energía eléctrica en las estaciones de bombeo de las zonas regables de Tierra de Tábara finalizó el diecinueve de agosto de dos mil seis, se recibió el ocho de febrero de dos mil siete y se entregó el doce de noviembre de dos mil ocho.

Y la ejecución de la ampliación de la subestación de interconexión, denominada "Subestación de Bretó", se finalizó el veinticuatro de septiembre de dos mil seis, se recibió el ocho de febrero de dos mil siete y se entregó el veinte de marzo de dos mil siete.

Como decía antes, estamos hablando de una zona regable en la que el riego es por aspersión a la demanda con automatización y con una distribución de cuatro sectores; que atiende a una superficie de tres mil treinta y tres hectáreas en los municipios antes citados; que capta agua mediante un azud en el río Esla, ubicado en la cola del embalse de Ricobayo, desde el que se transporta hasta la cántara de la estación de bombeo, situada en la margen del río, mediante una conducción en galería; y que desde la estación de bombeo el agua se impulsa hasta una balsa de regulación que, mediante una tubería de transporte, se conduce el agua a la red de riego; que toma de la línea eléctrica Ricobayo-Benavente, en el término municipal de Bretó; que transporta a una subestación en la margen izquierda del Esla en la que se transforma de la tensión de suministro, la de funcionamiento e instalaciones, y que desde esta subestación eléctrica hacia la estación de bombeo la energía va mediante conductores alojados en el cuerpo del azud. Consta de veintiocho kilómetros de tuberías principales, ciento treinta y cinco kilómetros de tuberías secundarias, setenta y nueve hidrantes, y un sistema de auto... de automatización a través de radio-modem.

El desarrollo de la zona regable, desde el comienzo del expediente -insisto, febrero de dos mil tres- hasta la finalización de las obras de riego -noviembre de dos mil ocho-, se ha prolongado durante algo más de cinco años, habiendo de tener presente que la realización de este tipo de obras requiere una larga tramitación administrativa por las siguientes razones: primera, es necesario disponibilidad presupuestaria y necesidad de cualificación técnica de las empresas, tanto proyectistas como contratistas, y esto requiere que la transformación se

divida en varias fases y proyectos diferentes, consecuencia de lo cual se da la relación a la que antes he sido exhaustivo en su detalle; y requiere, igualmente, de una tramitación para la realización de trámites ajenos a esta Administración, estoy hablando de la concesión de aguas, y estoy hablando también de las posibilidades de no forzar los plazos en atención a la existencia de esa concesión de aguas.

Le he reconocido ya en las dos comparecencias previas que ha habido incidencias en el propio... en la propia puesta en riego de la zona, como viene siendo habitual en procedimientos tan complicados como el que hablamos. En cuanto al suministro de energía eléctrica, la estación de bombeo, la estación de bombeo actualmente ha sido aprobada, se encuentra en perfecto estado de funcionamiento; las instalaciones eléctricas están legalizadas y se están utilizando para el llenado de la balsa durante la noche de forma automática, de forma que se puedan optimizar los costes energéticos; y los equipos electromecánicos en ella instalados permiten el llenado de la balsa tres veces por semana.

En cuanto a las fugas en la tubería de mil cuatrocientos milímetros -ya fue objeto de detalle en la primera comparecencia-, sabe que tuvimos que subsanar deficiencias que allí se detectaron: se desmontaron manguitos, se mejoró la cama o el asentamiento sobre el que discurrían, se volvieron a colocar, y actualmente están en carga y dispuestas para su uso, como de hecho ocurre.

Estas reparaciones no han supuesto retraso alguno en la puesta en marcha del regadío, ya que se han realizado con anterioridad a la fecha prevista, y además hay que destacar que su coste no ha repercutido sobre los regantes de la zona.

Ha habido igualmente -y este fue objeto de la segunda comparecencia- un deterioro en el recubrimiento impermeable de la balsa de riego. La balsa de regadío fue construida en julio de dos mil cinco. Su llenado no se realizó hasta dos mil nueve, porque fue el momento en el que fue posible disponer de energía eléctrica, no siendo esta una actuación que sea directamente atribuible a una falta de competencia por este centro directivo. Entre ambas fechas el recubrimiento impermeable de la balsa sufrió diversos daños, y, como consecuencia de ellos, tuvieron que repararse y procederse al vallado de la misma con el fin de evitar nuevos desperfectos en cuanto esto pudiera ponerse en funcionamiento.

En el momento actual la balsa se encuentra llena y, al igual que en el caso anterior, las reparaciones se han realizado antes de la puesta en uso de la balsa, por lo que no ha provocado retrasos en la puesta en marcha del regadío.

Por tanto, y de nuevo, Señoría, parece confundir la fecha de inicio de trámite administrativo para la decla-

ración de zona regable e inicio de redacción de los proyectos técnicos de la infraestructura de riego con la fecha de la puesta en funcionamiento de dicha infraestructura. No cabe, por tanto, esa afirmación respecto a que ha habido un retraso de nueve años, como en la formulación de su pregunta se recoge.

La puesta en funcionamiento definitiva se encuentra en función -como ya le hemos explicado- de la tramitación de otros expedientes administrativos, tales como la concesión del agua o la constitución de la comunidad de regantes, cuya resolución no es competencia de esta Administración.

Recordarle que las obras de infraestructura de riego de la Tierra de Tábara se han ejecutado de acuerdo con el programa de trabajo inicial y con el ritmo propio de obras de similares características, y que, en cualquier caso, no se ha superado en ningún... de ninguna manera, los costes previstos en el Plan de Mejoras Territoriales y Obras que sí, este sí, es de dos mil uno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Directora General, doña Carmen Suárez, primero agradecer, porque siempre que usted comparece, además, da explicaciones muy detalladas, paso a paso de qué es lo que ha ocurrido. Y, además, es la tercera ocasión que usted comparece aquí a petición del Grupo Parlamentario Socialista, porque no solemos pedir muchas comparecencias de directores generales ni la Consejera; sabemos que ustedes tienen mucho tiempo... -perdón- tienen mucho trabajo y poco tiempo. Y, vamos, si repasamos los últimos siete años, no hemos pedido muchas comparecencias, y ninguna que pueda ser por antojo.

Sigue habiendo problemas en la zona de Tábara. Sigue este Procurador echando en falta que realmente Tábara al final se consolide como un regadío social; es decir un regadío que crea empleo, que está en marcha, que se utiliza porque se ha gastado bien el dinero público y que mueve económicamente la zona. Algún dato le daré en estos momentos.

Y, además, que sepa usted que cada vez que comparece, como yo suelo devolver mi trabajo, y hago la comparecencia o pido la comparecencia porque así me lo piden un grupo importante de regantes y de vecinos de la zona, lo que usted dice y lo que yo digo lo leen porque les paso el documento íntegro. Y cada vez que usted comparece se solucionan algunos de los problemas que hay encima de la mesa, por eso yo me alegro que si en esta tercera ocasión le damos un pequeño empujón a este regadío, que es muy importante para una

zona muy deprimida, pues no me importaría pedirle otra vez la comparecencia.

El regadío de Tábara es muy importante, porque es un regadío social, y usted lo sabe. Solamente en ese plan famoso en la Comunidad de Castilla y León -que es muy extensa- había tres regadíos sociales, por algo será. La ejecución es competencia exclusiva al 100%, porque ese fue el acuerdo, de la Comunidad Autónoma, por eso, desde el principio, además de por ser el Portavoz y por ser zamorano, me preocupo por que este regadío se ponga en marcha.

Puedo decir que hoy, con nueve años de retraso, lo ratifico, porque don Jesús Merino, Viceportavoz de la Junta de Castilla y León -no recuerdo exactamente su cargo-, fue el que firmó el Plan de Choque para el Desarrollo de Zamora, y, en ese documento, firmado por el segundo representante más importante de esta Comunidad Autónoma, ponía que los regadíos de Campos y los regadíos de Tábara estarían en funcionamiento en el año dos mil uno. Le digo de qué documento, quién lo firmó. Usted sabe y conoce perfectamente ese documento, y, por eso, la afirmación que hace el Grupo Parlamentario Socialista es "un retraso de nueve años"; creo que estamos en el dos mil diez.

Bien, me interesa destacar los problemas concretos que hay ahora mismo. Usted ha dicho que en... en su segunda comparecencia habló de la cantidad enorme de problemas que había en la red de riego; que se han solucionado la gran mayoría. Hablamos, en su segunda comparecencia, de una denuncia que había hecho yo públicamente, demostrada con fotos, de que en la balsa, que todavía no estaba estrenado el regadío, había cien agujeros por los que se iba el agua, por eso estaba vacía. Lo demostré con fotos. Y sí que ha debido de generar más costes, no para los regantes, que todavía no han pagado ni un duro, ni saben el precio, por cierto. Porque Tragsa es una empresa que han tenido que adjudicarle... no lo recuerdo, setecientos y pico mil euros, para poder arreglar los desperfectos y poner en funcionamiento las bombas, que algún desperfecto deberían de poner. Creo que ahora casi todo funciona bien.

Para que usted tenga una información directa, ayer estuve visitando la zona, como suelo hacer cuando hago alguna pregunta, y, ayer mismo, un grupo de operarios de Tragsa estaba arreglando una fuga, un reventón... le hemos... públicamente, el responsable de agricultura de la provincia de Zamora y yo no nos hemos puesto de acuerdo, porque cada uno le hemos llamado de una manera; pero la realidad es que se marchaba el agua de la tubería en la carretera que une Morerueta de Tábara con la Nacional 631; Morerueta de Tábara. Si usted pregunta por el camino del Tesoro todo el mundo lo conoce, y, ayer mismo, la empresa Tragsa estaba arreglando un reventón, pequeña fuga -como usted quiera-. Es decir, sigue habiendo problemas. Los caminos están intransitables, intransitables; en algunas zonas, posible-

mente, por culpa de alguna de las obras relacionadas con el tren de alta velocidad -pues habrá que decirle a quien sea que las arregle-, pero otras zonas no por eso, y los caminos están intransitables. Lo normal sería arreglar los caminos. Eso es lo que se están preguntando los regantes.

Hay una falta de información evidente, evidente; si no, nosotros no pedíamos su comparecencia, y, si no, yo no pondría toda esa documentación en manos de cualquier regante que la quiera, porque es una información que yo entiendo que es pública. Falta de información. Le ruego haga un esfuerzo para que los regantes tengan información, porque no saben si la obra está entregada o no; no saben... un escrito que le enviaron los regantes o que le debieron de enviar los regantes a su Dirección General diciendo que no estaban de acuerdo con que se les entregara cuando en un momento determinado se les quiso entregar y se les dio un plazo de dos años de la entrega. Me preguntan: ¿cuándo acaban esos dos años? No lo saben, no lo saben.

Bien, no se ha reunido la Junta General; ya sé que eso no es responsabilidad suya, pero eso contribuye a que el regadío funcione, por eso le doy esta información. La información que tienen es que se reunirá en el verano, en el verano, cuando sus propios Estatutos -que los tengo aquí-, aprobados en dos mil cinco por la Confederación Hidrográfica del Duero, dice: "Se reunirá ordinariamente dos veces al año, en noviembre y en marzo; y extraordinariamente cuando quieran". Ni extraordinaria ni ordinaria. Le doy datos de por qué hay una falta de información, que yo creo que beneficia a que se animen a invertir, con la cantidad de problemas que eso tiene ahora mismo, para poner en marcha el regadío. (Y veo que el Presidente me mira; intento terminar ahora mismo).

Piden ayudas para amueblar las parcelas, porque, si no, no van a poner en marcha el regadío. En estos momentos, este país -lo voy a poner así- ha invertido 25 millones de euros en poner en marcha el regadío social de Tábara. Yo creo que si ahora mismo se pusiera en marcha todo, a lo mejor habría algún desperfecto, a lo mejor habría algún reventón, nadie puede decir que sí o que no, pero se podría perfectamente solucionar. Pero el problema es que hoy, con la obra terminada, están regando solo tres personas: 25 millones de euros, tres personas. Y yo le pregunto: algo tenemos que hacer, algo tenemos que hacer, por eso he pedido su comparecencia. Y lo que le pido es un esfuerzo para que haya información, para que se reúna al grupo de... de personas que tienen que invertir, para que se intente buscar una vía de ayuda para el amueblamiento de las parcelas, porque, si no, según están las cosas, no van a poner en riego... a lo mejor, una o dos o tres personas más que posiblemente tengan dinero y tengan su situación económica resuelta, pero no los agricultores profesionales, que no nos quedan tantos, ¿eh?, aunque allí, generalmente, son ganaderos. Por eso, hemos pedido su comparecencia. Y le pido que,

por favor, me conteste, porque ellos van a leer lo que usted conteste, y así tendrán información directa; a mayores de que le pido que don Isidro Tomás le dé una información más directa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Carmen Suárez Montesino.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO): La pregunta concreta que nos refería era cuándo piensa la Junta de Castilla y León poner en marcha el regadío de Tábara, que lleva un retraso de nueve años y ha costado seis veces más de lo previsto. Mantengo que en la pregunta se formulan dos cuestiones imprecisas, cuando no decir incorrectas en todo punto.

Respecto a... a que ha costado seis veces más de lo previsto, le... le he citado anteriormente que el primer documento que recoge de forma oficial el presupuesto de transformación en regadío de la zona de regable de Tábara es el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la Zona, aprobado por Orden de 9 de mayo de dos mil uno, BOCYL 103, veintinueve de mayo de dos mil uno, donde se recoge que el coste de la transformación se estima -le cito-, presupuesto base de licitación, en 33.195.231,50 euros. Por tanto, el regadío de la zona regable de Tábara, que, en relación a los presupuestos que antes le he referido, está hablando de que los expedientes en los que antes hemos hecho referencia sumaban una cuantía equivalente a 26.865.228,55 euros, a los que -si es su intención, y no vamos a tener diferencias de criterio en ese... en esa actuación- le podemos incorporar el importe de la actuación realizada con Tragsa como consecuencia de la demora -que ahora explicaré a qué responde-, por 730.648,92 euros. Eso supone un importe final de 27.595.877,47 euros, que no es ni más ni menos que el 83% del importe estimado en el Plan de Mejoras Territoriales y Obras. Por tanto, creo que queda clara y definitivamente acreditado que esa imputación de coste seis veces superior a lo previsto queda desmontada con esta afirmación.

Igualmente, en la pregunta se hace hincapié en que lleva un retraso de nueve años, que mantenemos una diferencia de criterio que por tres veces la hemos ratificado; veo que no llegamos a acuerdo. Bueno, pues yo mantengo que hay diferencia entre utilizar la fecha de inicio del trámite administrativo... -y ha ocurrido antes, en la intervención anterior que tiene que ver con proyectos piloto-. Todas las actuaciones de ejecución de infraestructuras requieren de unos plazos imprescindibles para iniciar el procedimiento administrativo y llegarnos a la... llevarlos a la condición de finalmente ejecutados. Le comentaba antes, y se lo reitero, que la obra más temprana de los seis expedientes a los que he

hecho referencia finalizó en lo cita en su pregunta-nueve de enero de dos mil cinco, y, por tanto, no puedo reconocer esa... ese retraso al que hace referencia.

En todo caso, le comentaba antes que, en cuanto al retraso en el inicio de las actuaciones a que hace referencia, le recuerdo que la condición imprescindible para la existencia de un regadío es la disponibilidad de agua, cabiendo señalar que la concesión de aguas fue solicitada por la comunidad de regantes en noviembre de dos mil tres y su resolución no fue publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora hasta el seis de mayo de dos mil nueve. Esto es contrastable; son cinco años y medio más tarde, que no es una cuestión achacable a esta Administración, y que sí sería achacable a esta Administración la diligencia que sí dispuso para que, una vez se tuvo constancia de la existencia de agua, se procediera a poner en marcha en las instalaciones que llevaban paradas ese tiempo, porque, imprescindiblemente, era requisito recibir esa concesión de agua para poder realizar la puesta en riego en la zona. Por tanto, insisto en que no es a esta Administración a la que tiene que reclamarle esos retrasos a los que antes hacía referencia.

No obstante, ha hecho igualmente referencia... y me... me agrada comprobar que tenemos intereses comunes en ese sentido- ha hecho referencia a la necesidad de apoyar el amueblamiento en las parcelas. Actualmente hay solicitados y concedidos ocho expedientes en Tábara ligados a amueblamiento de parcelas. Todos ellos, en su certificación, han dependido de disponer de la acreditación de concesión de agua y de la constitución de comunidades regantes. La primera parte, la acreditación de... de concesión de agua -como le he dicho antes-, no se procedió a la publicación en el BOCYL hasta mayo de dos mil nueve, con lo cual, están procediendo a comunicar esas certificaciones en el momento actual. Y los ocho expedientes, si lo desean, y, evidentemente, atendiendo a la... al escenario presupuestario existente, si hay una disponibilidad económica por parte de los promotores para mantener sus iniciativas, podrán llevarse a término con toda normalidad, porque serán atendidos todos los expedientes que con este sentido se realicen.

En cuanto a la convocatoria de dos mil diez, se va a realizar... para amueblamiento de parcelas, se va a realizar a lo largo de este mes de junio, que hoy inicia, y lo que le puedo garantizar es que no tiene por qué preocuparle el origen de los fondos, porque el procedimiento administrativo que se siga garantizará que todas las peticiones que lleguen en este sentido podrán ser atendidas. Y, por tanto, refrendaremos el carácter social de estos regadíos con el apoyo a cuantas solicitudes en esta materia puedan plantearse en este término.

Y solo una cosa más, me alegro de que le traslade a la zona, en la provincia de Zamora y especialmente a los regantes de Tábara, las comunicaciones que aquí hacemos, pero también tengo que recordarle que también tiene sus diferencias de criterio con los propios regantes que actualmente están ejecutando actuaciones, a juzgar por el escrito que el propio Presidente de la Comunidad de Regantes hizo en una carta en *La opinión* de Zamora, haciendo referencia a que él no debe ni... ni puede pedir disculpas por regar parcelas que son de regadío, y que, con ese destino, la Comunidad Autónoma ha hecho notable inversión, que usted se encarga... refiriéndose a... a usted como Procurador- se encarga periódicamente de recordarnos. Al contrario, no estaría de más que utilice su tribuna política para promover la utilización del regadío, porque no en vano para eso es, y no para criticar a los que lo utilizamos. Hay regantes actualmente funcionando... Usted hacía referencia a que el... ha aparecido algún problema -como decía-, que perfectamente es asumible por parte del servicio que tenemos contratado con Tragsa, porque -como antes le comentaba y le reitero- las actuaciones que se están llevando en esa asistencia técnica tienen una duración estimada de dos años y finalizaría a finales de este año, en diciembre de este año. Y, por tanto, aquellas actuaciones que todavía sean precisas realizar para el ajuste continuo y perfecto de las actuaciones en esa... en ese regadío quedarían perfectamente acreditadas y contrastadas con el desarrollo de esa asistencia.

Por tanto, como conclusión, no ha habido un retraso en la ejecución de las actuaciones. Quien quiera en este momento en la zona de Tábara poner en regadío sus parcelas puede hacerlo, sin óbice de que pueda tener alguna dificultad de amueblamiento en las mismas, que requerirá del apoyo administrativo que en su caso requiriera, y, desde luego, en ningún caso -y eso lo reitero-, en ningún caso, el coste total de los expedientes ligados a la ejecución, a la puesta en riego de Tábara, han supuesto seis veces más de lo previsto, sino, al contrario, se ha quedado en un 84% de la estimación detallada ya en dos mil uno, a pesar de esa demora temporal a la que hacía referencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Mucha gracias. Despedimos a la señora Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural, doña Carmen Suárez Montesino, agradeciéndole su presencia una vez más en esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].